



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 55
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CINCO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MIÉRCOLES VEINTITRES DE SETIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, A LAS CATORCE HORAS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.--

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Gerardo Salas Lizano, Presidente Municipal, Javier Armando Picado Arce, Vicepresidente Municipal, Ricardo Antonio Rodríguez Delgado, María Marcela Céspedes Rojas, Teresita Quirós Gutiérrez, Ana Leticia Estrada Vargas, Ligia María Rodríguez Villalobos, Adolfo Berrocal Mora, Viria Salas Zamora.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Tito Antonio Guerrero Sánchez, Carlos Fernando Corella Cháves, Norma Quirós Arce, Dora Alicia Araya Saborío, Luis Evelio Segura Morales, Dora Hidalgo Alfaro.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Leticia Navarro González, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, Edgar Chacón Pérez, Eladio Rojas Soto, Edwin Rojas Castro, Omer Salas Vargas, Auristela Saborío Arias, Carlos Campos Araya, Magdalia Salazar Acosta cc. Margalida, Margarita Durán Acuña, José Antonio Acuña Salas.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):, María Mayela Rojas Alvarado, Judith María Arce Gómez, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Gisela Rodríguez Rodríguez, Idaly Solórzano Jiménez.--

ALCALDE MUNICIPAL: Licenciado Alfredo Córdoba Soro.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Aracely Segura Retana, Oliver Alpizar Salas, Antonio Jiménez Alvarado, Edgar Rodríguez Alvarado, María Estilita Vásquez Vásquez, Efrén Zuñiga Pérez, Carlos Luis Jarquín Sáenz, María Adilia Rodríguez Barquero c.c. Maridilia, Sady Cecilia Solórzano Salazar, Floribeth Jiménez Carballo, Ana Ruth Briceño Ugalde.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Ada Luz Chavarría Benavides c.c. Benavides Benavides.--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.--

ARTÍCULO No. 01. Lectura de la Agenda.--

El señor Presidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, procede a dar lectura a la Agenda, la cual fue aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Lectura de la Agenda, aprobada mediante artículo No. 14, Acta No. 52, de la Sesión Ordinaria celebrada el lunes 07 de setiembre del 2009, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos.-

PUNTO A TRATAR:

- Presentación del Presupuesto Ordinario 2010.

CAPITULO IV. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 2010

ARTICULO No. 02. Presentación del Presupuesto Ordinario 2010 y el Presupuesto Ordinario 2010. .--

La Licenciada Dixie Amores Saborío, Coordinadora del Departamento de Planificación Municipal, procede a presentar de manera detallada el Plan Anual Operativo 2010, el cual se detalla a continuación:

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

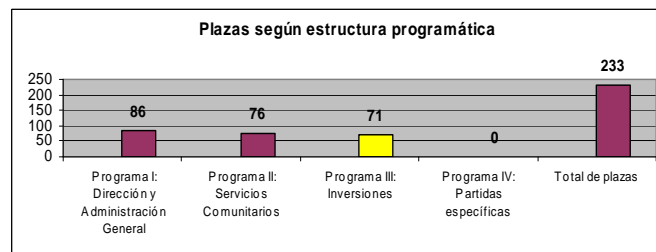
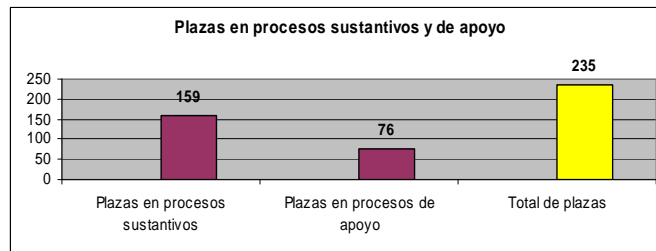
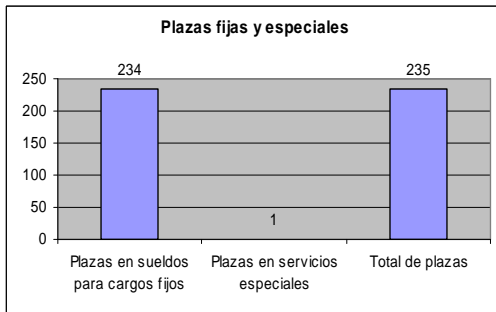
1. Nombre de la institución.

2. Año

Nivel	Procesos sustantivos			Por programa				Apoyo			Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Diferencia	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza	Otros	Diferencia	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	3		0	0	1	2		6			0	6	0	0	
Profesional	20		2	5	6	7		19	1		0	20	0	0	
Técnico	36		0	13	11	12		21			0	18	3	0	
Administrativo	3		0	2	1	0		16			0	12	1	3	
De servicio	97		0	0	50	47		13			0	10	3	0	
Total	159	0	2	20	69	68	0	75	1	0	0	66	7	3	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	234
Plazas en servicios especiales	1
Plazas en procesos sustantivos	159
Plazas en procesos de apoyo	76
Total de plazas	235

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	86
Programa II: Servicios Comunitarios	76
Programa III: Inversiones	71
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	233



3. Observaciones.

Elaborado por:

Fecha:

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.	Municipalidad de San Carlos
2. Año del POA.	2010
3. Marco filosófico institucional.	
3.1 Misión:	Promover el desarrollo integral del cantón a través de la prestación de servicios y obras de calidad con la participación de los ciudadanos.
3.2 Visión:	Ser una Municipalidad modelo en el ámbito accionar que satisfaga oportunamente las necesidades de los ciudadanos en obras infraestructura, servicios comunales y desarrollo social a través de una organización moderna y de excelencia en el servicio, en armonía con la naturaleza, con recursos financieros adecuados, un personal motivado y capacitado.

3.3 Políticas institucionales:

- 1 Mejoramiento administrativo de la Municipalidad y las organizaciones que faciliten la actuación de la gestión de cobros y prestación de servicios, uso y ubicación, reorganización administrativa y establecimiento de cajas externas de recaudación desconcentradas en los distritos.
- 2 Ela boración y/o actualización de reglamentos y manuales para la gestión municipal
- 3 Planes estratégicos y operativo definidos y ejecutados.
- 4 Definición de una estrategia de participación, fiscalización, control y mecanismos de participación en la toma de decisiones.
- 5 Representación de los grupos comunales en las instancias de participación que existen en el gobierno local (Concejo de distritos, otras)
- 6 Creación de sistema de comunicación e información intersectorial y comunal
- 7 Programas y proyectos de capacitación definidos para los sectores municipales, comunales, públicos y privados especializados para el para el para el desarrollo local, social y el medio ambiente.
- 8 Programa especializado en gestión municipal para nuevas autoridades y dirigentes locales.
- 9 Los contenidos de estas políticas han sido una de las fuentes informativas para el desarrollo de este plan estratégico
- 10 Con estas acciones estratégicas se pretende actuar en cuatro áreas principales de desarrollo estratégico:
La descentralización
La modernización de la gestión municipal y comunitaria
El desarrollo económico local
Promoción del desarrollo social

3.2 Políticas instituc. ambientales:

- 1 Establecer y consolidar distintos niveles e instancias de coordinación interinstitucional gubernamentales y no gubernamentales
- 2 Planifica y ejecutar sistemáticamente procesos de capacitación y motivación al recurso humano de conformidad con las necesidades que requiera la institución
- 3 Establecer y ejecutar un plan de coordinación con los Concejos de Distrito y Asociaciones de Desarrollo
- 4 Mantener el plan de recuperación de recursos económicos utilizando los procedimientos administrativos y judiciales con lo cual se permita una baja en el pendiente de la cartera de morosidad.
- 5 Propiciar una investigación Municipal justa en los distritos, de manera que sea congruente con su nivel de recaudación y su índice de pobreza.
- 6 Consolidar el proceso de modernización institucional acorde a los requerimientos tecnológicos y administrativos modernos, con la participación activa del Concejo Municipal, Alcaldía y personal municipal.
- 7 Establecer una campaña sistemática de divulgación e información con respecto a los servicios municipales, así como de los deberes y derechos de los contribuyentes con la institución.
- 8 Realizar una exhaustiva y permanente evaluación de los servicios públicos municipales.

3.3 Políticas de equidad género:

- 1 Impulsar medidas en las áreas de formación y empleo que favorezcan la incorporación, permanencia y promoción de las mujeres en el mercado laboral.
- 2 Potenciar la presencia de las mujeres en el mundo empresarial.
- 3 Combatir la discriminación directa e indirecta por razón de sexo en el área de empleo.
- 4 Potenciar la calidad en el asesoramiento individualizado a mujeres sobre los recursos para mejorar su inserción laboral.
- 5 Conseguir que se tengan en cuenta las necesidades de las mujeres en el desarrollo urbanístico municipal.
- 6 Facilitar la autonomía de las mujeres tanto en lo que se refiere a ellas mismas como a las personas de baja movilidad que suelen estar a su cargo.
- 7 Mejorar la atención a la ciudadanía, especialmente a las mujeres, que constituyen el mayor número de demandantes.
- 8 Mejorar la situación económica y social de las mujeres con cargas familiares no comparitadas.
- 9 Facilitar el acceso a la formación de las mujeres en especial situación de riesgo.
- 10 Mejorar la situación de las mujeres que sufren conflictos
- 11 Mejorar la integración social de las mujeres inmigrantes
- 12 Potenciar los recursos existentes de información y formación, y sensibilizar en materia de salud a través del desarrollo de acciones formativas del Ayuntamiento.
- 13 Mejorar el conocimiento de las mujeres sobre auto cuidado y prevención en materia de salud.
- 14 Concienciar a la población sobre el problema de la violencia contra la mujer
- 15 Modificar estereotipos y compartimientos que legitiman la violencia contra la mujer
- 16 Prevenir la violencia de género mediante la intervención en y con la comunidad educativa.
- 17 Implicar a todos los/las profesionales que intervienen en la materia en los distintos ámbitos: sanitario, judicial, educativo, policial y social, en la prevención y tratamiento de la violencia de género.
- 18 Mejorar la atención prestada a las mujeres víctimas de malos tratos, mediante actuaciones rápidas, eficaces y coordinadas de las distintas instituciones que intervienen en este ámbito.
- 19 Propiciar la capacidad de decisión de las mujeres que han sufrido malos tratos y su autonomía personal.
- 20 Incentivar que los programas y actividades que conforman la oferta cultural pública de la ciudad (artes, bibliotecas, publicaciones....) favorezcan la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de sexo.
- 21 Aumentar la participación de mujeres en las propuestas formativas para adultos/as.
- 22 Promover la coeducación y la igualdad de oportunidades en todos los ámbitos de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, padres y madres de familia, autoridades administrativas.
- 23 Potenciar el principio de la paridad en los puestos de responsabilidad de los Servicios Municipales, especialmente en los ámbitos de toma de decisiones de los "Stafs" organizativos.
- 24 Aumentar la participación de mujeres en las propuestas formativas para adultos/as. - las mujeres
- 25 Potenciar el papel de la Oficina Municipal de la Mujer, de manera que garantice y vele por el cumplimiento de las directrices en materia de igualdad de oportunidades.
- 26 Potenciar la actividad y el uso del Centro de Capacitación Mujeres de San Carlos.
- 27 Promover actividades, entre las asociaciones de mujeres, que incidan en la igualdad de oportunidades y en el reparto de responsabilidades.
- 28 Incrementar la participación de las mujeres en el deporte
- 29 El acceso de las mujeres a los deportes de competición en igualdad de oportunidades.
- 30 Sensibilizar y formar al personal de la Municipalidad en materia de género y de igualdad de oportunidades.
- 31 Constatar la representatividad femenina en todas las áreas y niveles del Ayuntamiento.
- 32 Sensibilizar y formar en Igualdad de Oportunidades en todos los programas de formación y dinamización de Asociaciones.
- 33 Conocer la situación de la mujer del municipio y en especial la que pertenece a varios colectivos de riesgo de exclusión social
- 34 Determinar el nivel de salud y de calidad de vida de las mujeres de San Carlos, para conocer su nivel de información en cuestiones que inciden en su salud y posteriormente considerar posibles hábitos preventivos

3.4 Políticas Plan Alcalde Municipal:

- 1 Transparencia en todas las acciones municipales
- 2 Respetar las decisiones del pueblo, manifestadas en las diferentes participaciones.
- 3 Promoción del desarrollo en salud, seguridad social, producción
- 4 Impulsar un desarrollo integral sostenible.
- 5 Fortalecer la estructura administrativa de la Municipalidad

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Gestión institucional	Fortalecer la estructura organizativa y municipal para que responda eficiente y eficazmente a las necesidades de la comunidad y cumpla su función de promotora y orientadora del desarrollo cantonal
2 Gestión institucional 2	Contribuir a que se logren los objetivos institucionales; mediante la práctica de un enfoque sistemático y profesional para evaluar y mejorar la efectividad del Gobierno local
3 Medio Ambiente	Promover y consolidar el Sistema municipal de gestión ambiental en el cantón que coadyuve al desarrollo de proyectos integrales en el campo ambiental
4 Política social local	Ofrecer servicios de calidad que promuevan la equidad de género, el desarrollo social, económico, educativo y productivo de la ciudadanía del cantón de San Carlos.
5 Infraestructura y equipamiento	Gestionar los proyectos de inversión para que respondan eficiente y eficazmente a las necesidades de las comunidades fomentando el modo participativo de las mismas
6 Desarrollo económico social	Promover el desarrollo y rescate urbano que eleve la imagen, competitividad y habilidad en armonía con el ambiente
7 Ordenamiento territorial	Mejorar las condiciones de vida y bienestar a través de la formulación de un a propuesta orientadora del proceso urbano y territorial que tienda hacia el desarrollo armónico y sostenible, recalificando los recursos naturales, la infraestructura, las construcciones existentes y ordenando las actividades de impacto físico.
8	
9	
10	

5. Observaciones.

Elaborado por:

Licda Dixie Amores Saborío

Fecha:

27/08/2009

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de San Carlos
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

MISIÓN: Desarrollar las políticas y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir sus objetivos.
Producción relevante: Acciones Administrativas

PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL											
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO Y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.		Descripción	% I semestre	% II semestre				
Gestión Institucional	Impulsar la modernización administrativa a través los diferentes procesos de gestión interna, de manera que se asegure la eficiencia, eficacia y calidad en la prestación de los servicios y la realización de proyectos de inversión.	Operativo	1.1	Cumplir con los procesos que competen a las diferentes direcciones y departamentos administrativos que conforman la organización municipal cada semestre del periodo 2010.	50%	50%	50%	Wilberth Rojas Cordero	Administración General	Remuneraciones: \$912.167,076,91 Servicios: 105.055.256,04 Materiales y suministros: \$35.200.000,00 Intereses y comisiones: \$15.000.000,00 Bienes duraderos: \$2.900.000,00 Amortización: 3.652.478,34, cuentas especiales: 35.000.000,00	1.108.974.811,28
Infraestructura y equipamiento	Mejorar el servicio virtual de atención a los contribuyentes y usuarios cumpliendo con la normativa emitida por la Contraloría General de la República.	Mejora	2.1	Alquiler y aseguramiento de 58 equipos de cómputo según contrato adquiridos	58	100%	0	Lic. Maikel Quirós González	Administración General	Servicios: \$13.000.000,00	13.000.000,00
Infraestructura y equipamiento		Mejora	2.2	Compra del equipo de cómputo y licencias realizadas necesarias para cubrir las necesidades del año 2010	50%	50%	50%	Lic. Maikel Quirós González	Administración Inversiones Propias	Bienes duraderos: \$3.500.000,00	3.500.000,00
Gestión Institucional		Operativo	2.3	Aplicación y mejoramiento de la página web	50%	50%	50%	Lic. Maikel Quirós González	Administración General	Remuneraciones \$6.000.000,00	6.000.000,00
Gestión Institucional		Operativo	2.4	Elaboración de 7 aplicaciones integradas al Sistema de Información municipal	4	57%	3	Lic. Maikel Quirós González	Administración General	Remuneraciones: \$3.000.000,00	3.000.000,00
Infraestructura y equipamiento	Mejorar la infraestructura municipal en procura de brindar comodidad y seguridad a los clientes internos y externos	Operativo	3.1	Realizar gestión para ubicar el archivo general y proyecto de construcción.	1	100%	0	Lic. Keylor Castro	Administración General	Remuneraciones: 500.000,00	500.000,00
Infraestructura y equipamiento		Mejora	3.2	Realizar 5 mejoras en el Palacio municipal según proyectos determinados	1	20%	4	Lic. Keylor Castro	Administración Inversiones Propias	Bienes duraderos: \$3.000.000,00	3.000.000,00

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO Y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.		Descripción	I semestre	%	II semestre				
ESTRATÉGICA Infraestructura y equipamiento		Operativo	3.3	Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo de 26 aires acondicionados en el Palacio municipal	Programa ejecutado	50%	50%	50%	Lic. Keylor Castro	Administración General	Servicios: 900.000,00	900.000,00
		Operativo	4.1	Desarrollar programa de mantenimiento y reparación de vehículos asignados a la administración municipal	Programa realizado y ejecutándose	50%	50%	50%	Lic. Keylor Castro	Administración General	Materiales y suministros: 3.800.000,00 Servicios: 2.800.000,00 Servicios: 1.000.000,00	3.800.000,00
Gestión institucional		Operativo	4.2	Contratación de un taller mecánico para dar mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos asignados a la administración.	Contratación realizada	100%	0	0%	Lic. Keylor Castro	Administración General	Servicios: 3.000.000,00	3.000.000,00
Gestión institucional		Mejora	4.3	Elaborar un manual de políticas para el adecuado uso de la maquinaria municipal.	Manual elaborado y aprobado	100%	0	0%	Lic. Keylor Castro	Administración de Inversiones Propias	Servicios: 500.000,00	500.000,00
Infraestructura y equipamiento	Mejorar la seguridad en el edificio del palacio municipal	Mejora	5.1	Realizar gestión de proyecto para compra e instalación de 8 cámaras de vigilancia en el palacio municipal	Gestión realizada	50%	1	50%	Lic. Keylor Castro	Administración General	Remuneraciones: 500.000,00	500.000,00
Gestión institucional	Fortalecer la planificación municipal	Operativo	6.1	Desarrollo de 2 manuales estratégicos en el área de educación y el área de infraestructura comunal en todos los distritos	Manuales elaborados	50%	1	50%	Licda Amores Saborio	Administración General	Servicios: 2.000.000,00	2.000.000,00
Gestión institucional		Operativo	6.2	Desarrollar sistema de indicadores que permitan valorar las priorizaciones de proyectos.	Sistema elaborado	0%	100%	100%	Licda Amores Saborio	Administración General	Servicios: 1.000.000,00	1.000.000,00
Gestión institucional			6.3	Realizar al menos 10 gestiones administrativas ante instituciones externas en respuesta a las necesidades planteadas por las comunidades	Gestiones realizadas	50%	5	50%	Licda Amores Saborio	Administración General	Remuneraciones: 1.000.000,00	1.000.000,00
Gestión institucional	Asignar los recursos presupuestarios oportunamente y de acuerdo a la normativa establecida	Operativo	7.1	Confeccionar un promedio de 4 documentos presupuestarios y planes operativos del Municipio durante todo el año	Documentos elaborados y aprobados	50%	2	50%	Lic. Bernor Kopper y Licda Dixie Amores	Administración General	Remuneraciones: 5.000.000,00	5.000.000,00
Gestión institucional	Mantener actualizados los Estudios Tarifarios de los Servicios Municipales	Operativo	8.1	Elaborar y presentar 6 Estudios Tarifarios de la Institución	Estudios aprobados y aplicados	67%	1	33%	Lic. Bernor Kopper	Administración General	Remuneraciones: 1.000.000,00	1.000.000,00
Gestión institucional	Descentralizar el servicio de plataforma municipal	Mejora	9.1	Establecer el convenio de atención del debidamente contribuyentes en los distritos	Convenio establecido	50%	50%	50%	Lic. Bernor Kopper	Administración General	Remuneraciones: 1.000.000,00	1.000.000,00

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO Y SU MONTO	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.		Descripción	I semestre	%	II semestre				
ESTRATÉGICA Gestión institucional	Dar seguimiento al Sistema Específico de Valoración del Riesgo Institucional de la Municipalidad de San Carlos	Mejora	10.1	Atender el punto f del oficio 12565 de la Contraloría General de la República "Proyecto de Normas internacionales de Contabilidad"	50%	50%	50%	Lic. Bernor Kopper	Administración General	Servicios: \$5.500.000,00	5.500.000,00	
Gestión institucional	Fortalecer el área de archivo tributario	Mejora	11.2	Realizar un proceso de depuración y elaboración y digitalización de los expedientes del archivo tributario.	1	100%	0	Lic. Leonidas Vasquez	Administración General	Remuneraciones: \$2.000.000,00	2.000.000,00	
Gestión institucional	Contar con una base de datos actualizada y geográficamente localizadas las patentes	Mejora	12.1	Eliminación de 400 patentes inexistentes siguiendo los procedimientos legales correspondientes	200	50%	200	Lic. Leonidas Vasquez	Administración General	Remuneraciones: \$1.000.000,00	1.000.000,00	
Gestión institucional		Mejora	12.2	Construcción de una aplicación informática que debidamente remita automáticamente los estados de cuenta a los patentados clase A	1	100%	0%	Lic. Maikel Quirós González	Administración General	Remuneraciones: \$1.000.000,00	1.000.000,00	
Gestión institucional		Mejora	12.3	Realizar la ubicación geográfica de las Licencias Municipales mediante coordenadas geográficas	50%	50%	50%	Lic. Leonidas Vasquez	Administración General	Bienes duraderos: \$2.600.000,00	2.600.000,00	
Gestión institucional		Mejora	12.4	Desarrollar aplicación que permita implementar el sistema de declaración digital de patentes	30%	30%	70%	Lic. Leonidas Vasquez	Administración General	Remuneraciones: \$1.000.000,00	1.000.000,00	
Gestión institucional	Mantener coordinado dispositivos para la detección de comercios que incumplen normativa	Mejora	13.1	Ejecutar 12 operativos en coordinación con otras instituciones (PANI, POLICIA, SALUD, OJ, otros)	6	50%	6	Lic. Leonidas Vasquez	Administración General	Remuneraciones: \$1.000.000,00	1.000.000,00	
Política social local	Mejorar las condiciones de salud de los funcionarios y mediante la asistencia de personal en el área de salud	Mejora	14.1	Desarrollar programa de asistencia médica en la empresa	50%	50%	50%	Licda Yahaira Carvajal	Administración General	Remuneraciones: \$500.000,00	500.000,00	
Política social local	Desarrollar del talento humano y mejorar la calidad de vida de los y las funcionarias municipales	Mejora	15.1	Ejecutar un programa de capacitación, pasantías y charlas dirigido a funcionarios municipales	30%	70%	70%	Licda Yahaira Carvajal	Administración General	Servicios: \$2.500.000,00	2.500.000,00	
Política social local	Mejorar la calidad de vida de los y las funcionarias exfuncionarios municipales	Mejora	16.1	Diseñar un programa de preparación a la pensión, para funcionarios y funcionarias de 50 años en adelante; bajo una perspectiva de género.	0	0%	1	Licda Yahaira Carvajal	Administración General	Remuneraciones: \$1.000.000,00	1.000.000,00	

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO Y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.		Descripción	I semestre	%	II semestre			
Política social local		Mejora	16.2	Elaborar y ejecutar un programa para combatir el estrés laboral que contemple la diversidad de los funcionarios y las funcionarias de la Municipalidad de San Carlos	20%	20%	80%	80%	Licda Yahaira Carvajal	Remuneracione s: ¢1.000.000,00	1.000.000,00
				Política social local	Mejora	16.3	Diseñar un anteproyecto y proyecto para la creación de valores institucionales	1	50%	1	50%
Gestión institucional	16. Mantener informada a la población sancarlense o visitante de noticias y logros tanto del municipio como del cantón	Mejora	17.1	Confeccionar, reproducir y distribuir un boletín informativo municipal a la población sancarlense cada trimestre del 2010	2	50%	2	50%	Walter Hernández	Servicios ¢1.000.000,00	1.000.000,00
Gestión institucional			17.2	Producir y transmitir un espacio informativo en radio o televisión sobre temas municipales.	50%	50%	50%	50%	Walter Hernández	Servicios: 2.000.000,00	2.000.000,00
Gestión institucional			17.3	Realizar una actividad de rendición de cuentas del Alcalde municipal	1	100%	0	0%	Walter Hernández	Servicios: 4.000.000,00	4.000.000,00
Gestión institucional			17.4	Desarrollar un programa de actividades que incluya cualquier área del municipio y requieren apoyo de relaciones publicas, logística, etc.	1	100%	0	0%	Walter Hernández	Remuneracione s: 500.000,00	500.000,00
Gestión institucional	Direccionar, controlar y ejecutar todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal con eficiencia y calidad	Operativo	18.1	Atender un promedio de 80 sesiones del Concejo Municipal y labores ordinarias que éstas conllevan.	40	50%	40	50%	Licda Alejandra Bustamante	Remuneracione s: 15.500.000,00	15.500.000,00
Gestión institucional	Dar seguimiento al Sistema Especifico de Valoración del Riesgo Institucional de la Municipalidad de San Carlos	Operativo	19.1	Realizar una evaluación de Riesgos aleatoria con base en la información contenida en el Sistema de Administración del SEVRI creado en 2009.	50%	50%	50%	50%	Lic. Jimmy Segura	Remuneracione s: 500.000,00	500.000,00
Gestión institucional	Gestionar la confección de los manuales de procedimientos de la Municipalidad de San Carlos	Mejora	20.1	Realizar el desarrollo de 50 Manuales de Procedimientos en diferentes departamentos	25	50%	25	50%	Lic. Jimmy Segura	Remuneracione s 3.000.000,00 Servicios: 800.000,00	3.800.000,00
Gestión institucional	Realizar evaluaciones de la aplicación de los sistemas de control interno de la municipalidad	Operativo	21.1	Realizar el archivo de las transacciones realizadas en al menos 20 procedimientos confeccionados en el periodo 2009	10	50%	10	50%	Lic. Jimmy Segura	Remuneracione s: 500.000,00	500.000,00
Gestión institucional		Operativo	21.2	Realizar una Autoevaluación del Control Interno	50%	50%	50%	50%	Lic. Jimmy Segura	Remuneracione s: 1.500.000,00	1.500.000,00

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO Y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
	Código	No.	Descripción	% I semestre	% II semestre		% I semestre	% II semestre	% I semestre	% II semestre				
Gestión institucional	Mejora	22.1	Gestionar el desarrollo del Marco Normativo interno que regulará la creación y funcionamiento de las Auditorías Ciudadanas en el Cantón de San Carlos	50%	50%	Creación de Marco Normativo interno	3	3	50%	50%	Lic. Jimmy Segura	Administración General	Remuneraciones: 2.000.000,00	2.000.000,00
Gestión institucional	Mejora	23.1	Gestionar el desarrollo de herramientas informáticas para fortalecer el acceso a información estadística y de toma de decisiones en las áreas de: Proveeduría, Inspecciones, Desarrollo Urbano y Gestión Vial	50%	50%	Herramientas desarrolladas	3	3	50%	50%	Lic. Jimmy Segura	Administración General	Remuneraciones: 500.000,00	500.000,00
Desarrollo económico social	Operativo	24.1	Trasferir 400.337.472,61 millones de colonias a 12 entidades públicas y privadas, según el ordenamiento jurídico	60%	40%	Millones de colonias y transferidos	60%	40%	60%	40%	Lic. Bernor Kopper	Registro de deuda, fondos y aportes	Transferencias corrientes: 400.337.472,61	400.337.472,61
Gestión institucional	Operativo	25.1	Cumplir con el plan de trabajo de auditoría 2010	50%	50%	Plan de trabajo desarrollado	50%	50%	50%	50%	Lic. Fernando Chaves	Auditoría Interna	Remuneraciones: 40.000.000,00 Servicios: 3.000.000,00 Materiales y suministros: 2.000.000,00 Bienes duraderos: 2.000.000,00	47.000.000,00
Gestión institucional	Operativo	25.2	Realizar un mínimo de 12 actividades entre estudios de auditoría y especiales. Realizar un mínimo de 12 actividades entre estudios de auditoría y estudios especiales.	50%	50%	Actividades realizadas	6	6	50%	50%	Lic. Fernando Chaves	Auditoría Interna	Remuneraciones: 47.783.663,92 Servicios: 4.785.500,00 Materiales y suministros: 2.230.000,00 Bienes duraderos: 910.000,00 Transferencias corrientes: 3.273.166,85 Cuentas especiales: 2.000.000,00	60.982.330,77
				0%	0%				0%	0%				
				0%	0%				0%	0%				
				0%	0%				0%	0%				

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS		META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO Y SU MONTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
	Código	No.	Descripción	I semestre		II semestre	% I semestre	% II semestre	%				
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
								0%					
SUBTOTALES							24,3	19,7	19,7	1,717.894.614,66			
TOTAL POR PROGRAMA							55%	45%	45%				
							55%	48%	48%				
							55%	45%	45%				
							44 Metas formuladas para el programa						

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de San Carlos
2010
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN OPERATIVA														
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META					
			Código Operativo	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre		%				
Medio Ambiente	ÁREA ESTRATÉGICA	Mejorar el servicio de aseo de vías del distrito de Ciudad Quesada del cantón de San Carlos.serv. 1	Operativo	1.1	Desarrollar el programa de limpieza de vías en la ciudad de Ciudad Quesada. El cual comprende la limpieza de 28.408,39 metros lineales dos veces por semana en 4 sectores del distrito. Equivalente a 227,267,12 metros lineales mensuales. Serv. 1	Programa de limpieza aplicado	50%	50%	50%	Lic. William Arce Amores	01 Aseo de vías y sitios públicos.	División de servicios 09 - 31	56.713.636,37	
Medio Ambiente		Mantener cercadas y dar el respectivo mantenimiento a las áreas públicas municipales en Ciudad Quesada	Mejora	2.1	Realizar gestión para actualizar censo y de mapas de los lugares donde se presta el servicio de aseo de vías en Ciudad Quesada. Serv. 1	gestión debidamente realizada y entregada	100%	0	0%	Lic. William Arce Amores	01 Aseo de vías y sitios públicos.			600.000,00
Gestión institucional			Operativo	2.2	Realizar un estudio tarifario de aseo de vías en Ciudad Quesada. Serv. 1	Contratación y ejecución	100%	0	0%	Lic. William Arce Amores	01 Aseo de vías y sitios públicos.			600.000,00
Gestión institucional			Operativo	2.3	Realizar estudio técnico para contratación privada del servicio de aseo de vías en Ciudad Quesada. Serv. 1	Estudio técnico realizado	100%	1	0%	Lic. William Arce Amores	01 Aseo de vías y sitios públicos.			600.000,00
Gestión institucional			Operativo	2.4	Realizar estudio técnico para contratación privada de áreas comunales. Serv. 1	Estudio técnico realizado	0%	0	100%	Lic. William Arce Amores	01 Aseo de vías y sitios públicos.			600.000,00
Medio Ambiente		Contribuir con la limpieza del cantón de San Carlos a través de la recolección de basura y tratamiento de desechos sólidos	Operativo	3.1	Recolectar 65.000 toneladas de residuos sólidos en el cantón de San Carlos durante el año 2010. Serv. 2	Número de toneladas recolectadas	50%	32500	50%	Lic. William Arce Amores	02 Recolección de basura			343.372.178,40
Gestión institucional			Operativo	3.2	Realizar gestión para contratación de un taller permanente para la atención de la maquinaria pesada. Serv. 2	Gestión realizada y proceso para ejecutar	100%	0	0%	Lic. William Arce Amores	02 Recolección de basura			500.000,00
Gestión institucional		Prolongar la vida útil del vertedero municipal	Mejora	4.1	Ejecutar el convenio para operación del reciclaje privado en el vertedero municipal. SERV. 2	Contrato formalizado y ejecutado	25%	75%	75%	Lic. William Arce Amores	02 Recolección de basura			1.000.000,00
Medio Ambiente		Recuperar las áreas que han sido utilizadas como parte del vertedero municipal	Mejora	5.1	Efectuar un plan de reforestación y embellecimiento de áreas despejadas en el vertedero municipal. Serv. 2	plan de reforestación ejecutado	100%	0	0%	Lic. William Arce Amores	02 Recolección de basura			1.000.000,00

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.		1	2	3	4				
ESTRATÉGICA Medio Ambiente	Mejorar la infraestructura de las instalaciones en el vertedero municipal	Mejora	6.1	Elaboración de propuesta y construcción de la segunda etapa de una planta de tratamiento en el vertedero municipal. SERV. II	Etapas finalizadas	1	100%	0	0%	Lic. William Arce Amores	02 Recolección de basura	4.000.000,00
Gestión institucional		Mejora	6.2	Elaborar proyecto y presupuesto para realizar mejoras en las instalaciones administrativas del vertedero municipal (Oficinas, Portón, batería sanitaria). SERV. II	Mejoras realizadas	2	67%	1	33%	Lic. William Arce Amores	02 Recolección de basura	1.000.000,00
Medio Ambiente	Mejorar los caminos internos del vertedero municipal	Mejora	7.1	Realizar gestión de diseño y planos para construcción de planta de tratamiento para lixiviados. Serv. 2	Gestión debidamente realizada.	1	100%	0	0%	Lic. William Arce Amores	02 Recolección de basura	7.000.000,00
Gestión institucional	Mejorar la calidad en el servicio de Recolección de basura	Mejora	8.1	Elaboración de proyecto de privatización del servicio de recolección en Ciudad Quesada. Serv. 2	Proyecto debidamente elaborado	1	100%	0	0%	Lic. William Arce Amores	02 Recolección de basura	500.000,00
Gestión institucional		Mejora	8.2	Desarrollar programa de mantenimiento y reparación de vehículos asignados al servicio de recolección de basura. SERV. II	Programa realizado y en ejecución	50%	50%	50%	50%	Lic. William Arce Amores	02 Recolección de basura	36.027.116,39
Gestión institucional		Mejora	8.3	Adecuar oficina administrativa en el vertedero (equipamiento, conectividad, manual de funciones). SERV. II	Oficina debidamente ajustada	20%	20%	80%	80%	Lic. William Arce Amores	02 Recolección de basura	500.000,00
Infraestructura y equipamiento			8.4	Realizar diseño y presupuesto para el camino asfaltado al vertedero municipal. SERV. II	Diseño y presupuesto realizados	0	0%	1	100%	Lic. William Arce Amores	03 Recolección de basura	500.000,00
Gestión institucional	Ampliar el servicio de recolección de basura en el cantón	Mejora	9.1	Realización de censos en los distritos de Venecia, La Palmera y Pocosol para su futura recolección privada. SERV. II	Censos realizados	2	67%	1	33%	Lic. William Arce Amores	02 Recolección de basura	1.000.000,00
Infraestructura y equipamiento	Crear condiciones para la promoción y atracción de inversiones al cantón mejorando la infraestructura pública, demarcación, señalización, lastre y asfalto	Mejora	10.1	Mejoramiento de 100 kilómetros de caminos vecinales en los diferentes distritos del cantón de San Carlos. SERV. 3	100 kilómetros de caminos mejorados	50	50%	50	50%	Ing. Bernal Hernández	03 Mantenimiento de caminos y calles	382.326.150,51
Infraestructura y equipamiento		Mejora	10.2	aplamiento de 10000 metros cúbicos de material en el cantón. SERV. 3	metros cúbicos de material aplados	10000	100%	0	0%	Ing. Bernal Hernández	04 Cementerios	20.000.000,00
Política social local	Optimizar el servicio del cementerio municipal en Ciudad Quesada. serv. 4	Mejora	11.1	Cumplir con los procesos administrativos y de mantenimiento indicados en el plan de trabajo del cementerio municipal. SERV. 4	Plan de trabajo realizado	50%	50%	50%	50%	Lic. William Arce Amores	04 Cementerios	23.554.545,46
Infraestructura y equipamiento	Optimizar el servicio del cementerio municipal en Ciudad Quesada. serv. 4	Mejora	11.2	Actualización, sistematización y ordenamiento de todos los sectores que conforman el cementerio. SERV. 4	Procesos debidamente realizados	60%	60%	40%	40%	Lic. William Arce Amores	04 Cementerios	3.000.000,00

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARI A POR META
		Código	Nº		Descripción	Sept	Oct	%				
Gestión institucional		Mejora	11.3	Realizar la contratación de herramientas para uso óptimo del cementerio (políticas, procedimientos, manuales, reglamentos). Serv. 4	2	50%	2	50%	Lic. William Arce Amores	05 Parques y obras de ornato		500.000,00
Infraestructura equipamiento		Mejora	11.4	Gestionar y consolidar la instalación de lámparas a través de instalación realizada COOPELESCA. SERV. 4	20%	80%	80%	80%	Lic. William Arce Amores	04 Cementerios		500.000,00
Infraestructura equipamiento		Mejora	11.5	Realizar la contratación de seguridad privada en el cementerio general. Serv. 4	20%	20%	20%	20%	Lic. William Arce Amores	04 Cementerios		500.000,00
Gestión institucional		Mejora	11.6	Elaborar una propuesta de mantenimiento de las tumbas. Serv. 4	1	100%	0	0%	Lic. William Arce Amores	04 Cementerios		500.000,00
Gestión institucional		Operativo	11.7	Realizar un estudio de actualización de tarifas en el cementerio. Serv. 4	1	100%	0	0%	Lic. William Arce Amores	04 Cementerios		600.000,00
Gestión institucional		Operativo	11.8	Realizar gestión de estudio financiamiento ante IFAM para proyecto "Medidas de mitigación del cementerio general". Serv. 4	100%	100%	0	0%	Lic. William Arce Amores	04 Cementerios		500.000,00
Infraestructura equipamiento		Mejora	11.9	Realizar proyecto para adecuar oficina administrativa en el cementerio municipal (equipamiento, conectividad, manual de funciones). Serv. 4	1	100%	0	0%	Lic. William Arce Amores	04 Cementerios		500.000,00
Infraestructura equipamiento		Mejora	11.10	Realizar proceso de ampliación del cementerio municipal. Serv. 4	1	100%	0	0%	Lic. William Arce Amores	04 Cementerios		600.000,00
Infraestructura equipamiento		Mejora	11.11	Habilitación de la calle de acceso este al cementerio municipal. Serv. 4	1	100%	0	0%	Lic. William Arce Amores	04 Cementerios		500.000,00
Infraestructura equipamiento		Operativo	11.12	Realizar gestión de proyecto para la construcción de 1000 metros de muros y mallas. Serv. 4	0	0%	1	100%	Lic. William Arce Amores	04 Cementerios		500.000,00
Infraestructura equipamiento		Operativo	11.13	Realizar contratación de todo móvil. Serv. 4	0	0%	1	100%	Lic. William Arce Amores	05 Parques y obras de ornato		500.000,00
Infraestructura equipamiento		Operativo	11.14	Contratación de diseño y presupuesto para batería sanitaria, nueva oficina y sala de espera en el cementerio. Serv. 4	0	0%	1	100%	Lic. William Arce Amores	05 Parques y obras de ornato		500.000,00
Infraestructura equipamiento	Mantener en óptimas condiciones las áreas designadas a parques comunales.	Operativo	12.1	Realizar la limpieza de parques municipales en Ciudad Quesada cada 15 días. Bº Gamonales, Bº La Paz, Bº Coocique, Barrio Baltazar Quesada, Bº San Luis, Bº Dulce Nombre, Bº Santa Fe, Urb. La Colina, Parque Central, 5 en Urb. Canaveral. Equivalente a 336	168	50%	168	50%	Lic. William Arce Amores	05 Parques y obras de ornato		9.818.181,82

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				SERVICIOS	DIVISION DE SERVICIOS	ASIGNACION PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre	%			
Infraestructura y equipamiento	Mejorar la calidad de vida de los niños y niñas a través de mejores y seguros espacios recreativos comunales	Mejora	12.2	12.2 Gestionar proyecto de remodelación del parque central. SERV 5	1	0	100%	0%	05 Parques y obras de ornato	09 - 31	1.000.000,00
Política social local	Mejorar la calidad de vida de los niños y niñas a través de mejores y seguros espacios recreativos comunales	Mejora	13.1	13.1 Realizar una contratación de diseño y análisis de costos para la construcción de 10 parques infantiles en barrios de Ciudad Quesada y un parque infantil por cabecera de distrito. SERV. V	1	0	100%	0%	05 Parques y obras de ornato		1.000.000,00
Infraestructura y equipamiento	Garantizar la prestación eficaz del servicio de agua potable en Ciudad Quesada	Operativo	14.1	14.1 Cumplir con los procesos que le compete al departamento de Acueductos en su plan de trabajo 2010. SERV. 6	50%	50%	50%	50%	06 Acueductos		248.454.545,46
Infraestructura y equipamiento	Garantizar la prestación eficaz del servicio de agua potable en Ciudad Quesada	Mejora	14.2	14.2 Construcción de un software de estadística de capacidad del Acueducto (demanda - oferta) a través de la información de macromedidores. SERV. 6	30%	70%	30%	70%	06 Acueductos		500.000,00
Infraestructura y equipamiento	Contar con el registro geográfico del acueducto municipal.	Mejora	15.1	15.1 Elaboración y ejecución del proyecto "levantamiento topográfico y dibujo del Acueducto Municipal". SERV 6	50%	50%	50%	50%	06 Acueductos		3.000.000,00
Medio Ambiente	Asegurarse el abastecimiento de agua potable	Mejora	16.1	16.1 Ejecución de proyecto de Distribución de válvulas. SERV 6	1	0	100%	0%	06 Acueductos		1.000.000,00
Medio Ambiente	Optimizar la calidad del agua potable	Mejora	17.1	17.1 Realizar un estudio de costos para expropiación de los terrenos donde se ubican las fuentes de captación, servidumbres y tanques. SERV 6	0	1	0%	100%	06 Acueductos		500.000,00
Medio Ambiente	Optimizar la calidad del agua potable	Mejora	18.1	18.1 Ejecutar primera etapa del proyecto cambio de obra "Sistema" - SERV. 6 - "Santander". SERV. 6	1	0	100%	0%	06 Acueductos		12.000.000,00
Infraestructura y equipamiento	Aprovechamiento agregado del valioso recurso hídrico de la zona	Mejora	19.1	19.1 Gestionar la proyección de generación de energía eléctrica en fuentes y puntos de reducción de presión. SERV. 6	1	0	100%	0%	06 Acueductos		500.000,00
Infraestructura y equipamiento	Asegurarse el abastecimiento de agua potable	Mejora	19.2	19.2 Gestionar recursos para la construcción de un tanque de almacenamiento en Gamonales. SERV 6	0	1	0%	100%	06 Acueductos		500.000,00
Política social local	Asegurarse el abastecimiento de agua potable	Mejora	20.1	20.1 Realizar gestión para el proceso de traspaso de fuentes, tanques y servidumbres a manos municipales. SERV 6	0	1	0%	100%	05 Parques y obras de ornato		500.000,00
Desarrollo económico social	Mejorar la infraestructura y seguridad del mercado municipal y plaza ferial brindando adecuadas condiciones que permitan servicios de calidad	Mejora	20.2	20.2 Compra e instalación de 2000 hidrómetros para sustituir los que están en mal estado. SERV 6	1000	1000	50%	50%	05 Parques y obras de ornato		20.000.000,00
Desarrollo económico social	Mejorar la infraestructura y seguridad del mercado municipal y plaza ferial brindando adecuadas condiciones que permitan servicios de calidad	Operativo	21.1	21.1 Cumplir con los 7 procesos que corresponden en el mercado municipal cada semestre del periodo 2010. SERV. 7	50%	50%	50%	50%	07 Mercados, plazas y ferias		60.281.335,18

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNGIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				
ÁREA ESTRATÉGICA Política social local		Mejora	21.2	Construcción del costado norte del techo de la plazuela del mercado. Incluye tendido eléctrico y lámparas. SERV 7	1	100%	0	0%	Pablo Chacón	07 Mercados, plazas y ferias		10.000.000,00
Gestión institucional		Mejora	21.3	Realizar una contratación de la recolección de basura el día de feria. ejecutándose SERV. 7	1	100%	0	0%	Pablo Chacón	07 Mercados, plazas y ferias		1.000.000,00
Gestión institucional		Mejora	21.4	Realizar gestión y compra de equipo especializado de limpieza para el mantenimiento del mercado SERV. 7	0	0%	1	100%	Pablo Chacón	07 Mercados, plazas y ferias		500.000,00
Medio Ambiente		Mejora	21.5	Realizar un programa de mantenimiento de limpieza a vapor de las tuberías y jabonosas dentro del mercado. SERV 7	1	100%	0	0%	Pablo Chacón	07 Mercados, plazas y ferias		1.000.000,00
Infraestructura equipamiento	Reubicar la feria del agricultor en Ciudad Guesada	Mejora	22.1	Gestionar estudio para ubicar la feria del agricultor. SERV. 7	1	100%	0	0%	Pablo Chacón	07 Mercados, plazas y ferias		500.000,00
Política social local	Propiciar un desarrollo integral en los niños (as) y adolescentes, por medio de las prácticas deportivas, culturales y deportivas como acción preventiva ante los aspectos negativos que la sociedad ofrece.	Mejora	23.1	Realizar un mapeo de todos los grupos culturales existentes en los trece distritos del cantón. SERV 9	1	100%	0	0%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	500.000,00
Política social local		Mejora	23.2	Promocionar y patrocinar al menos 10 actividades educativas, deportivas o culturales en escuelas y colegios estatales de los trece distritos. SERV. 9	5	50%	5	50%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Educativos	10.000.000,00
Política social local		Mejora	23.3	Patrocinar o apoyar 13 concursos de promoción de las artes en todas sus expresiones (pintura, teatro, poesía, bailes típicos, otros). SERV 9	5	38%	8	62%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	9.657.090,11
Política social local		Mejora	23.4	Gestionar proyecto para dotar de instrumentos musicales municipales a 5 bandas de centros educativos y comunitarios identificados como prioritarios. PROY. 9	3	60%	2	40%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	583.781,00
Política social local		Mejora	23.5	Celebración de al menos 15 eventos en conmemoración de fechas patrias, fechas cantonales, ferias de creatividad, Festival de artes, otros. SERV 9	7	47%	8	53%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	2.000.000,00
Gestión institucional		Operativo	23.6	Elaboración de proyecto denominado "Creación y patrocinio de grupo de baile folclórico de la Municipalidad. SERV. 9	0	0%	1	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	500.000,00

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre	%				
Política social local			23.7	Elaboración de proyecto denominado "Creación y patrocino de banda cultural de la Municipalidad. SERV. 9	0	1	0%	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	600.000,00
Política social local			23.8	Elaboración de proyecto denominado "Creación y patrocino de grupo municipal de teatro. SERV. 9	0	1	0%	100%	Walter Hernández	09 Educativos, culturales y deportivos	Culturales	600.000,00
Política social local	Ofrecer servicios de calidad que promuevan la equidad de género, el desarrollo social, económico y productivo de la ciudadanía del cantón de San Carlos.	Operativo	24.1	Cumplir con los procesos que complete desarrollar al debidamente social y económico que conforman la organización municipal cada semestre del periodo 2010. SERV 10	50%	50%	50%	50%	Lic. Porras	10 Servicios Sociales y complementarios.		67.712.648,69
Política social local	Desarrollar un plan de educación y promoción de nuevas masculinidades y prevención de la violencia de género masculina con hombres jóvenes y adultos desde un abordaje institucional comunitario en el cantón. "Nuevas masculinidades"	Mejora	25.1	Realizar 122 actividades de capacitación y terapia a una población aproximada a los 4100 hombres jóvenes y adultos del cantón. SERV 10	61	61	50%	50%	Lic. Porras	10 Servicios Sociales y complementarios.		2.500.000,00
Política social local	Desarrollar e implementar un plan de equidad e igualdad de género en el municipio dentro del marco de política nacional "Plan de equidad e igualdad de género del Gobierno Local"	Mejora	26.1	Ejecución de 39 talleres en todo el cantón para que la ciudadanía conozca sus derechos. SERV 10	20	19	51%	49%	Lic. Porras	10 Servicios Sociales y complementarios.		2.500.000,00
Política social local		Mejora	26.2	Publicación del documento denominado "Plan de equidad e igualdad de género del gobierno local". SERV 10	1	0	100%	0%	Lic. Porras	10 Servicios Sociales y complementarios.		500.000,00
Política social local	Mejoramiento de la calidad de vida de la niñez, adolescencia y juventud del cantón. Además fortalecer el proceso de formación de un grupo de jóvenes líderes de instituciones educativas del cantón	Mejora	27.1	Ejecución del proyecto Niñez - Adolescencia, incluye tres programas a saber: 1. Programa de drogas DARE 2. Abordaje de la violencia 3. Red de jóvenes de San Carlos Munic. San Carlos. Minist. Justicia 4. Líderes para el cambio. SERV 10	50%	50%	50%	50%	Lic. Porras	10 Servicios Sociales y complementarios.		2.500.000,00
Política social local	Aprender a vivir sin violencia	Mejora	28.1	Desarrollar un total de 204 talleres en diferentes ámbitos (grupos de apoyo, madres y padres de instituciones educativas, grupos de mujeres, organizaciones, niños, niñas, jóvenes, hijos e hijas víctimas de violencia). SERV. 10	102	102	50%	50%	Lic. Porras	10 Servicios Sociales y complementarios.		2.500.000,00

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACION DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios	ASIGNACION PRESUPUESTARIA A POR META
		Código	No.		Descripción	7	8				
ÁREA ESTRATÉGICA Política social local	Fortalecimiento de grupos de mujeres empresarias	Mejora	29.1	Capacitar al menos 13 grupos de mujeres de los 13 distritos del cantón, con iniciativas económicas y de desarrollo humano. (actividades productivas, principios básicos de contabilidad, desarrollo humano) Aproximadamente 650 mujeres. SERV. 10	7	54%	6	46%	Lic. Porras	10 Servicios Sociales y complementar los.	2.000.000,00
Política social local			29.2	Desarrollo de proyecto de Capacitación a Adultos mayores y personas con discapacidad sobre temas afines a su situación. SERV. 10	25%	25%	75%	75%	Licda Porras	10 Servicios Sociales y complementar los.	1.000.000,00
Política social local	Conmemorar celebraciones relevantes en la vida de las mujeres	Mejora	30.1	Realización de actividades conmemorativas. A saber: Día Intern. De la Mujer, Día del primer voto femenino, Día mundial de la No violencia contra la mujer, Día de la salud integral de la mujer, día intern. De la mujer rural, día mundial del desafío, día del niño, día del adulto mayor, día de las personas con necesidades especiales. SERV. 10	3	33%	6	67%	Lic. Porras	10 Servicios Sociales y complementar los.	2.500.000,00
Infraestructura y equipamiento	Dar mantenimiento a las instalaciones municipales	Mejora	31.1	Construcción de un ascensor en el palacio municipal. SERV. 17	1	100%	0	0%	Lic. Keylor Castro	17 Mantenimiento de edificios	15.000.000,00
Infraestructura y equipamiento	Fortalecer la seguridad vial en el cantón de San Carlos	Mejora	32.1	Realizar una demarcación vial tres distritos del cantón debidamente coordinados con el MOPT. SERV. 22	2	100%	0	0%	Ing. Bernal Hemández	22 Seguridad Vial	15.000.000,00
Medio Ambiente	Brindar educación ambiental a la sociedad sancharleña	Mejora	33.1	Efectuar un programa de educación ambiental según calendario ambiental municipal. SERV. 25	2	50%	2	50%	Ing. Villalobos	25 Protección del medio ambiente	15.229.356,40
Medio Ambiente	Concientizar y tener capacitado el personal municipal en educación ambiental	Mejora	34.1	Implementar un programa de gestión en ahorro energético a funcionarios municipales. SERV. 25	1	100%	0	0%	Ing. Villalobos	25 Protección del medio ambiente	700.000,00
Medio Ambiente		Mejora	34.2	Implementar un programa de gestión en ahorro de agua a nivel institucional a los funcionarios municipales. Serv. 25	0	0%	1	100%	Ing. Villalobos	25 Protección del medio ambiente	500.000,00
Medio Ambiente		Mejora	34.3	Crear un centro de acopio municipal de residuos sólidos domiciliarios. SERV. 25	1	100%	0	0%	Ing. Villalobos	25 Protección del medio ambiente	500.000,00
Medio Ambiente	Gestionar de manera integral los residuos sólidos del cantón de San Carlos, aplicando principios de eficiencia y eficacia.	Operativo	35.1	Implementar acciones del plan para la gestión debidamente integrada de residuos sólidos en el cantón de San Carlos. SERV. 25	50%	50%	50%	50%	Ing. Villalobos	25 Protección del medio ambiente	30.398.325,24

PLAN OPERATIVO ANUAL
Municipalidad de San Carlos
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA													
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
				Código	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre				
Política social local			Atender lo requerido en la Ley 7600 en mejoras a las instalaciones municipales en beneficio de las personas discapacitadas.	Mejora	1.1	Realizar una mejora en el palacio municipal realizada que mejore las condiciones para personas con discapacidad. Proy. 3-1-1	100%	0	0%	Lic. Keilor Castro	01 Edificios	Otras instalaciones	4.000.000,00
Infraestructura equipamiento			Brindar servicios de calidad que promuevan el desarrollo social, económico y productivo de todos los habitantes del cantón	Mejora	2.1	Reparar al menos 50 centros educativos públicos en los diferentes distritos y localidades en prioridades municipales. Proy. III-1-2	60%	20	40%	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Centros de enseñanza	30.000.000,00
Infraestructura equipamiento				Mejora	2.2	Reparar al menos 30 salones comunales y reparados en los diferentes distritos y localidades en prioridades municipales. Proy. III-1-3	67%	10	33%	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Salones Comunales	27.000.000,00
Infraestructura equipamiento			Mantener en adecuadas condiciones la infraestructura del Estadio municipal	Mejora	3.1	Mejorar el sistema de alumbrado del estadio eléctrico municipal. Proy. 3-1-4	100%	0	0%	Wilbert Rojas Cordero	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	5.000.000,00
Infraestructura equipamiento			Promover el deporte a través de adecuadas instalaciones deportivas en el cantón	Mejora	4.1	Reparar al menos 10 instalaciones deportivas en diferentes lugares del cantón. Proy. 3-1-5	50%	5	50%	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Centros deportivos y de recreación	10.000.000,00
Infraestructura equipamiento			Mejorar la calidad de vida en las comunidades a través de adecuadas instalaciones comunales	Mejora	5.1	Reparación de 4 cocinas comunales en el cantón. Proy. 3-1-6	50%	2	50%	Licda Gabriela Rodríguez	01 Edificios	Centros culturales	4.000.000,00
Infraestructura equipamiento			Mejorar la infraestructura del plantel municipal	Mejora	6.1	Realizar una mejora en el plantel municipal. PROY. 3-1-7	100%	0	0%	Lic. Keilor Castro	01 Edificios	Otros Edificios	7.361.044,09
Infraestructura equipamiento			1. Administrar eficientemente los recursos provenientes de la Ley 8114 para brindar una adecuada administración de las obras de la Red Vial Cantonal durante el año 2008	Operativo	7.1	Realizar los procesos que realiza la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. III-2-1	65%	35%	35%	Bernal Hernández Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica de Gestión Vial	348.290.366,17

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.		Descripción	I Semestre	%	II Semestre				%
Infraestructura equipamiento	2. Ejecutar Obras de mantenimiento, rehabilitación ó mejoramiento de la Red Vial Cantonal en los caminos de lastre, tierra y asfaltos, así como la construcción de superficies duraderas para mejorar la red vial cantonal.	Mejora	8.1	Mantenimiento, mejoramiento y rehabilitación de 200 km en lastre y tierra del cantón San Carlos Prioridades de JVC, Ley 8114, III-2-2	kms de caminos reparados	100	50%	100	50%	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica Gestión Vial	130.000.000,00
Infraestructura equipamiento		Mejora	8.2	Construcción de superficies duraderas (asfalto, concreto y adoquines) en caminos prioridad JVC de la Red Vial Cantonal 20000 m² Ley 8114, III-2-3	m² de superficie duradera construido	0	0%	20000	100%	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica Gestión Vial	302.174.847,00
Infraestructura equipamiento		Mejora	8.3	Mantenimiento rutinario de vías en asfalto en el Cantón de San Carlos prioridad de la JVC, Bacheo 700 ton mezcla asfáltica en caliente, Ley 8114, III-2-4	ton de mezcla colocada.	700	100%	0	0%	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica Gestión Vial	50.000.000,00
Infraestructura equipamiento	3. Desarrollar una adecuada canalización de las aguas pluviales que afecta directamente los caminos a intervenir mediante la construcción de los sistemas pluviales apropiados.	Mejora	9.1	Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías del Cantón de San Carlos prioridad JVC mediante la colocación de 600 m de alcantarillas III-2-5	m de sistema de drenaje concluido.	300	50%	300	50%	3 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica Gestión Vial	60.000.000,00
Infraestructura equipamiento		Mejora	9.2	Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías del Cantón de San Carlos prioridad JVC mediante la aplicación de 300 m² de concreto distribuido en obras de cabezales, cajas de registro, pozos, tragantes, cunetas, cordones, alcantarillas de cuadro, aletones y delantales. III-2-6	m² de concreto construidos	150	50%	150	50%	4 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica Gestión Vial	30.000.000,00

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
		Código	No.		Descripción	Meta	%	Meta					%
Ordenamiento territorial	4. Ejecutar labores de construcción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de puentes mediante la construcción de puentes con estructuras de concreto y metálicas en sustitución de estructuras de madera que se encuentra en muy mal estado en la actualidad, así como la limpieza de cauces para la protección de las estructuras, sustitución de elementos estructurales en mal estado y la colocación de materiales en áreas socavadas	Mejora	9.3	Construcción de puentes en caminos de la red vial cantonal, equivalente a 100 m prioridades JVC, Ley 8114 III-2-7	m puentes construidos	30	30%	70	70%	Bernal Hernández Vásquez	5 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica Gestión Vial	80.000.000,00
Infraestructura equipamiento		Mejora	9.4	Mantenimiento y rehabilitación de 6 puentes en los caminos de la Red Vial Cantonal, Ley 8114, III-2-8	m puentes reparados	0	0%	6	100%	Bernal Hernández Vásquez	6 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica Gestión Vial	42.534.786,83
Infraestructura equipamiento	Estar en capacidad de atender Obras de emergencia que comprende cualquier daño que pueda presentarse en la vía por eventos imprevistos a causa de casos fortuitos a fuerza mayor y no contemplados dentro del plan anual. Lo anterior conforme al Plan regulador aprobado por la CNE. Como son reparaciones y trabajos a causa de inundaciones, deslizamientos, otros	Mejora	10.1	Cumplir hasta un 100% con los procesos de actuación en Casos de Ejecución Inmediata tales como limpieza de desluzamientos, Limpieza de cauces en ríos que atenten contra la estructuras de puentes. Limpieza de sistemas de drenajes, reparación de sistemas de drenaje, colocación de pasos de alcantarillas que sean destruidos por las aguas, reparaciones en puentes refuerzo de bastiones y lozas y rehabilitación de superficies de riego dañadas, otros	Emergencias atendidas	50%	50%	50%	50%	Bernal Hernández Vásquez	02 Vías de comunicación terrestre	Unidad Técnica Gestión Vial	7.000.000,00
Infraestructura equipamiento	12. Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	Mejora	11.1	Reforzar al 100% los diversos procesos que se realizan para mejorar las obras de infraestructura vial. Proyecto III-2-31	Procesos reforzados	50%	50%	50%	50%	Ing. Hernández	06 Otros proyectos	Mantenimiento periódico red vial	127.043.297,62
Infraestructura equipamiento		Mejora	11.2	Construcción de 300 metros lineales de cordón y caño Costado noreste de la iglesia del Ec. Lourdes. Camino 2-10-153. Proyecto III-2-31	metros lineales construidos	300	100%	0	0%	Ing. Hernández	03 Mantenimiento de caminos y calles	Reconstrucción red vial	4.000.000,00

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
		Código	No.		Descripción	1º Semestre	2º Semestre	%				%	
Infraestructura equipamiento		Mejora	11.3	Evacuación pluvial en Barrio Cristo Rey (100 metros lineales) camino III-2-31	Metros de alcantarilla construidos	100	0	100%	0	0%	03 Mantenimiento de caminos y calles	Reconstrucción en red vial	5.000.000,00
Infraestructura equipamiento		Operativo	11.4	Alcantarilla de cuadro en cuadrantes de Venecia, Camino 2-10-157. Proy. 3-2-31	Alcantarilla construida	1	0	100%	0	0%	03 Mantenimiento de caminos y calles	Reconstrucción en red vial	6.000.000,00
Infraestructura equipamiento		Operativo	11.6	Elaboración de diseño y presupuesto para la construcción del nuevo taller y garajes municipales. Proy.3-2-31	Diseño y presupuesto elaborados	0	1	0%	100%	100%	03 Vías de comunicación terrestre	Otros proyectos	500.000,00
Infraestructura equipamiento	Brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos del cantón de San Carlos a través del mejoramiento de la infraestructura vial	Mejora	12.1	Construcción de 100 metros lineales de cordón y caño en el cantón. Proyecto 3-2-33	metros lineales construidos	100	0	100%	0	0%	02 Vías de comunicación terrestre	Otras obras urbanísticas	5.000.000,00
Infraestructura equipamiento	Contribuir al mejoramiento del entorno urbano	Operativo	13.1	Cumplir con los procesos que se realizan en la Dirección técnica y estudios según plan de trabajo 2010. Entre otros procesos: Tramitación, aprobación y fiscalización de construcciones en el cantón de San Carlos, fiscalización de obras comunales y urbanas, coordinación con las comunidades en el desarrollo comunal. Proyecto III-6-1	Procesos realizados	50%	50%	50%	50%	50%	04 Obras urbanísticas	Dirección Técnica Estudios	87.426.921,17
Infraestructura equipamiento		Operativo	13.2	Gestionar proyecto para la contratar diagnóstico, diseño y presupuesto del alcantarillado pluvial de Ciudad Quesada	Gestión realizada	1	0	100%	0	0%	04 Obras urbanísticas	Dirección Técnica Estudios	500.000,00
Infraestructura equipamiento		Operativo	13.3	Gestionar proyecto para financiamiento de diagnósticos, diseños y presupuesto del alcantarillado de las cabeceras del distrito de Pital, Aguas Zarcas, Florencia, Santa Rosa y Fortuna.	Proyecto debidamente elaborado	1	0	100%	0	0%	05 Obras urbanísticas	Dirección Técnica Estudios	500.000,00
Ordenamiento territorial		Operativo	13.4	Gestionar proyecto para el financiamiento Plan Regulador de Ciudad Quesada.	Proyecto debidamente elaborado	1	0	100%	0	0%	06 Obras urbanísticas	Dirección Técnica Estudios	3.000.000,00
Infraestructura equipamiento		Operativo	13.5	Realizar gestión para elaborar contratación de diagnósticos, diseño y presupuesto de 15000 metros de cordón, caño y alcantarillado en Ciudad Quesada	Gestión realizada	1	0	100%	0	0%	07 Obras urbanísticas	Dirección Técnica Estudios	500.000,00

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código Operativo	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				
Infraestructura equipamiento		Operativo	13.6	Realizar una negociación para donación de franja de terreno para el proyecto "Apertura de calle nuevas Mercedes-Gamonaes"	Negociación realizada	0	0%	1	100%	Arq. Erwin Castillo	Obras urbanísticas	Dirección Técnica Estudios	500.000,00
Infraestructura equipamiento		Operativo	13.7	Realizar una negociación para donación de franja de terreno para el proyecto "Apertura calle cementerio- Parada de buses Ciudad Quesada"	Negociación realizada	0	0%	1	100%	Arq. Erwin Castillo	Obras urbanísticas	Dirección Técnica Estudios	500.000,00
Infraestructura equipamiento		Operativo	13.8	Realizar una negociación para donación de franja de terreno para el proyecto "Colegio COTAL hacia antiguo campo de aterrizaje Ciudad Quesada"	Negociación realizada	0	0%	1	100%	Arq. Erwin Castillo	Obras urbanísticas	Dirección Técnica Estudios	500.000,00
Infraestructura equipamiento		Operativo	13.9	Realizar una negociación para donación de franja de terreno para el proyecto "Calle San Gerardo Ciudad Quesada a calle la Florida"	Negociación realizada	0	0%	1	100%	Arq. Erwin Castillo	Obras urbanísticas	Dirección Técnica Estudios	500.000,00
Infraestructura equipamiento		Operativo	13.10	Realizar una negociación para donación de franja de terreno para el proyecto "Cementerio Ciudad Quesada- recta las Mercedes"	Negociación realizada	0	0%	1	100%	Arq. Erwin Castillo	Obras urbanísticas	Dirección Técnica Estudios	500.000,00
Infraestructura equipamiento		Operativo	13.11	Elaborar diseño del nuevo parque de Ciudad Quesada	Diseño elaborado	0	0%	1	100%	Arq. Erwin Castillo	Obras urbanísticas	Dirección Técnica Estudios	500.000,00
Infraestructura equipamiento		Operativo	13.12	Elaboración de estudio y propuesta de proyecto para utilización del terreno municipal ubicado detrás de casa cural Ciudad Quesada	Estudio elaborado y propuesta presentada	0	0%	1	100%	Arq. Erwin Castillo	Obras urbanísticas	Dirección Técnica Estudios	500.000,00
Infraestructura equipamiento		Operativo	12.13	Contratación del diseño para el nuevo palacio municipal	Diseño contratado	0	0%	1	100%	Arq. Erwin Castillo	Obras urbanísticas	Dirección Técnica Estudios	500.000,00
Infraestructura equipamiento	Brindar servicios de calidad que promuevan el desarrollo social, económico y productivo de todos los habitantes del cantón	Operativo	14.1	Coordinación, tramitación y ejecución para la ejecución de aproximadamente 120 proyectos comunales	Proyectos tramitados y ejecutados	80	67%	40	33%	Lic. Gabriela Rodríguez	Instalaciones	Dirección Técnica Estudios	17.850.000,00
Gestión institucional	Mantener en óptimas condiciones la maquinaria pesada de la Municipalidad de San Carlos	Operativo	15.1	Brindar mantenimiento preventivo y correctivo a 27 vehículos pesados con 5 revisiones cada mes. (135 revisiones) Proy. 3-6-2	Nº revisiones realizadas	60	44%	75	56%	Ing. Bernal Hernandez	Otros proyectos	Otros proyectos	61.389.047,43

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL AREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA/ O OPERATIVOS	META		INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS	SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
		Código	No.		Descripción	I Semestre	II Semestre				
Gestión institucional		Operativo	15.2	Elaborar estudio y proyecto para compra de maquinaria pesada requerida. Proy. 3-6-2	y	0	1	100%	06 Otros proyectos	Otros proyectos	500.000,00
Gestión institucional	Mantener actualizado el Catastro Municipal de manera que se puedan administrar totalmente los impuestos municipales	Operativo	16.1	Inclusión de 1600 nuevas fincas "Proyecto de Vaciado de datos del Registro Nacional". Proyec. III-6-3		800	800	50%	06 Otros proyectos	Otros proyectos	868.459,32
Gestión institucional		Operativo	16.2	Actualización de 20000 estudios literales de fincas en SIARCADI. actualizados Proyecto III-6-3		20000	0	0%	07 Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00
Gestión institucional		Mejora	16.3	Renombrar e incluir aproximadamente 6400 nuevos planos catastrados fraccionado cada tres meses en SIARCADI. Proy. III-6-3		3200	3200	50%	08 Otros proyectos	Otros proyectos	3.500.000,00
Gestión institucional		Mejora	16.4	Depuración de 2000 fincas en el SIM. Proy. depuradas III-6-3		1000	1000	50%	09 Otros proyectos	Otros proyectos	500.000,00
Gestión institucional		Mejora	16.5	Dibujo de 4000 fincas en catastro municipal. fincas Proyecto III-6-3		4000	0	0%	10 Otros proyectos	Otros proyectos	500.000,00
Gestión institucional		Mejora	16.6	Eliminación de 1000 fincas en SIM y en eliminadas SIARCADI que no están en RN. Proy. III-6-3		500	500	50%	11 Otros proyectos	Otros proyectos	600.000,00
Ordenamiento territorial			16.7	Realización de trabajos aproximadamente 100 topográficos solicitados por la administración. Proy. III-6-3		50	50	50%	12 Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00
Gestión institucional			16.8	Localización, inscripción y valoración de 200 fincas municipales. inscrites y valoradas Proyecto III-6-3		100	100	50%	13 Otros proyectos	Otros proyectos	1.000.000,00
Gestión institucional			16.9	Desarrollo de un sistema de información geográfico municipal desarrollado Proyecto III-6-3		0	1	100%	06 Otros proyectos	Otros proyectos	500.000,00
Ordenamiento territorial			16.10	Realización de censo de basura en Santa Rosa, Pocosol, Venecia y Palmera. Proy. III-6-3		1	2	67%	06 Otros proyectos	Otros proyectos	500.000,00
Gestión institucional			16.11	Desarrollo de la segunda etapa del proyecto "Levantamiento y ordenamiento del Cementerio municipal. Proy. 3-6-3		50%	50%	50%	06 Otros proyectos	Otros proyectos	500.000,00
Infraestructura equipamiento	Mejorar la infraestructura de los parques infantiles de Ciudad Quesada	Mejora	17.1	Mejorar las instalaciones físicas de los parques infantiles del cantón. mejorados Proyecto III-6-4		2	0	100%	06 Otros proyectos	Centros deportivos y de recreación	2.000.000,00

Municipalidad de San Carlos
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2010

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	INDICADORES GENERALES				RESULTADO DEL INDICADOR			
				METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	I Semestre 56%	II Semestre 44%	I Semestre 0%	II Semestre 0%	I Semestre 0,00%	II Semestre 0,00%	ANUAL 0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	61%	39%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	51%	49%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución presupuestado	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	4.700.000.000		0				0,00%
	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100,00%	44%	56%			0,00%		0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114)*100	100,00%	413.888.738,01	636.111.261,99			0,00%		0,00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0	0,0%
Programa 2	0%	0,0%
Programa 3	0%	0,0%
Programa 4	0%	0,0%
	#DIV/0!	

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0
Programa 2	0%
Programa 3	0
Programa 4	#DIV/0!

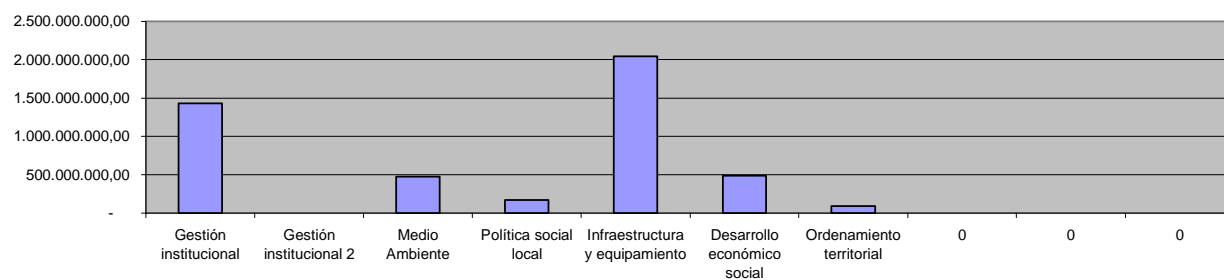
RESUMEN:
II SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	0
Programa 2	0%
Programa 3	0
Programa 4	#DIV/0!

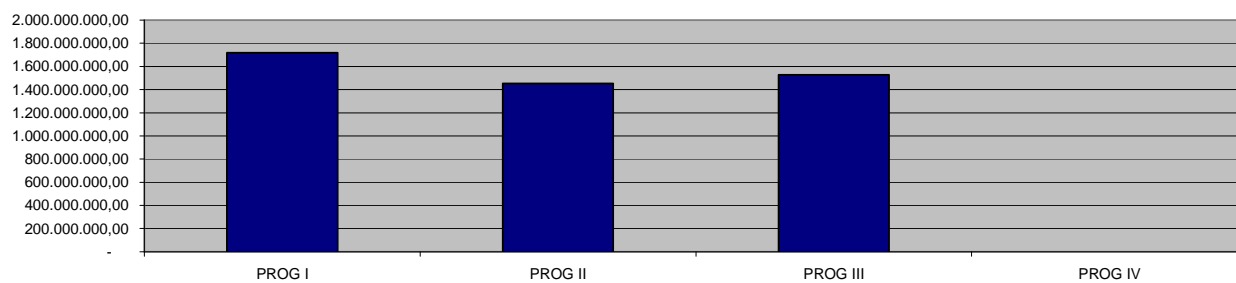
Municipalidad de San Carlos
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2010

AREAS ESTRATEGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
Gestión institucional	#####	47.427.116,39	90.927.481,42	-	1.428.511.739,86	30%
Gestión institucional 2	-	-	-	-	-	0%
Medio Ambiente	-	#####	-	-	475.813.496,41	10%
Política social local	6.000.000,00	#####	23.000.000,00	-	171.708.065,26	4%
Infraestructura y equipamiento	21.400.000,00	#####	#####	-	2.042.780.140,67	43%
Desarrollo económico social	#####	80.281.335,18	10.467.750,01	-	491.086.557,80	10%
Ordenamiento territorial	-	-	90.100.000,00	-	90.100.000,00	2%
0	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
0	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	#####	#####	#####	-	4.700.000.000,00	
%	37%	31%	33%	0%		

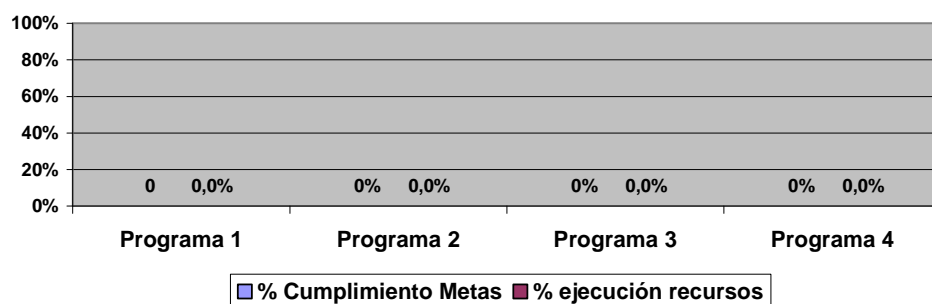
Distribución de recursos por área estratégica del Plan de Desarrollo Municipal



Distribución de recursos por Programa



% Cumplimiento de metas del plan operativo anual y ejecución del presupuesto Año 2010



Se presenta ante el Concejo Municipal el Presupuesto Ordinario 2009, el cual a continuación se detalla:

PÁG. Nº 1

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2010
 SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	% RELATIVO
	INGRESOS TOTALES	4.700.000.000,00	100,00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3.642.533.115,00	77,50%
1.1.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	2.580.308.115,00	54,90%
1.1.2.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1.025.000.000,00	21,81%
1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles	980.000.000,00	20,85%
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	17.000.000,00	0,36%
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre los traspasos de bienes inmuebles	28.000.000,00	0,60%
1.1.3.0.00.00.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	1.485.308.115,00	31,60%
1.1.3.2.00.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	167.000.000,00	3,55%
1.1.3.2.01.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	155.000.000,00	3,30%
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos específicos sobre la explotación de recursos naturales y minerales	25.000.000,00	0,53%
1.1.3.2.01.04.0.0.000	Impuestos específicos sobre bienes manufacturados	-	0,00%
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuestos específicos sobre la construcción	130.000.000,00	2,77%
1.1.3.2.02.00.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	12.000.000,00	0,26%
1.1.3.2.02.03.0.0.000	Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento	12.000.000,00	0,26%
1.1.3.3.00.00.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	1.318.308.115,00	28,05%
1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencias profesionales comerciales y otros permisos	1.318.308.115,00	28,05%
1.1.9.0.00.00.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	70.000.000,00	1,49%
1.1.9.1.00.00.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	70.000.000,00	1,49%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.027.500.000,00	21,86%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	962.500.000,00	20,48%
1.3.1.1.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES	300.000.000,00	6,38%
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	300.000.000,00	6,38%
1.3.1.1.09.00.0.0.000	Venta de otros bienes	-	0,00%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	631.000.000,00	13,43%
1.3.1.2.04.00.0.0.000	ALQUILERES	105.000.000,00	2,23%
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de edificios e instalaciones	105.000.000,00	2,23%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	526.000.000,00	11,19%
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	10.000.000,00	0,21%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	8.000.000,00	0,17%
1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental	508.000.000,00	10,81%

1.3.1.3.00.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS	31.500.000,00	0,67%
1.3.1.3.02.00.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	31.500.000,00	0,67%
1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derechos administrativos a actividades comerciales	3.500.000,00	0,07%
1.3.1.3.02.09.0.0.000	Otros derechos administrativos a otros servicios públicos	28.000.000,00	0,60%
1.3.2.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	30.000.000,00	0,64%
1.3.2.3.00.00.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	30.000.000,00	0,64%
1.3.2.3.03.00.0.0.000	OTRAS RENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS	30.000.000,00	0,64%
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	30.000.000,00	0,64%
1.3.3.0.00.00.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	35.000.000,00	0,74%
1.3.3.1.00.00.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	-	0,00%
1.3.3.1.01.00.0.0.000	Multas de tránsito	-	0,00%
1.3.3.1.09.00.0.0.000	Otras multas	-	0,00%
1.3.4.0.00.00.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	35.000.000,00	0,74%
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de impuesto	23.000.000,00	0,49%
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses moratorios por atraso en pago de bienes y servicios	12.000.000,00	0,26%
1.3.4.9.00.00.0.0.000	Otros intereses moratorios		
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.725.000,00	0,74%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	34.725.000,00	0,74%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	15.000.000,00	0,32%
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	19.725.000,00	0,42%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	1.057.466.885,00	22,50%
2.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		
2.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1.057.466.885,00	22,50%
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias de capital del Gobierno Central		
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación Tributaria 8114	1.050.000.000,00	22,34%
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	7.466.885,00	0,16%

PAGINA No. 3

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, PARA EL PERIODO 2010
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
GENERAL Y POR PROGRAMAS

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	1.717.894.614,67	1.453.928.891,03	1.528.176.494,29	4.700.000.000,00
0 <u>REMUNERACIONES</u>	1.051.450.740,83	717.162.715,26	410.396.953,79	2.179.010.409,88
1 <u>SERVICIOS</u>	150.040.756,04	195.571.689,26	90.245.987,95	435.858.433,25
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	42.230.000,00	170.128.005,24	174.836.695,34	387.194.700,58
3 <u>INTERESES Y COMISIONES</u>	15.000.000,00	96.797.866,85	44.687.502,00	156.485.368,85
5 <u>BIENES DURADEROS</u>	14.910.000,00	129.700.001,00	744.263.716,15	888.873.717,15
8 <u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</u>	403.610.639,46	29.895.563,29	19.802.041,06	453.308.243,81
8 <u>AMORTIZACION</u>	3.652.478,34	89.137.050,13	16.943.598,00	109.733.126,47
9 <u>CUENTAS ESPECIALES</u>	37.000.000,00	25.536.000,00	27.000.000,00	89.536.000,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO, PARA EL PERIODO 2010
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA
 GENERAL Y POR PROGRAMAS

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
0	1.717.894.614,67	1.453.928.891,03	1.528.176.494,29	4.700.000.000,00
	1.051.450.740,83	717.162.715,26	410.396.953,79	2.179.010.409,88
01	413.465.255,00	354.000.000,00	180.000.000,00	947.465.255,00
02	401.465.255,00	329.000.000,00	170.000.000,00	900.465.255,00
03	0,00	12.000.000,00	10.000.000,00	22.000.000,00
05	8.800.000,00	0,00	0,00	8.800.000,00
	3.200.000,00	13.000.000,00	0,00	16.200.000,00
02	<u>102.186.298,31</u>	<u>16.450.000,00</u>	<u>11.400.000,00</u>	<u>130.036.298,31</u>
01	5.500.000,00	16.450.000,00	11.400.000,00	33.350.000,00
02	1.300.000,00	0,00	0,00	1.300.000,00
04	0,00	0,00	0,00	0,00
05	95.386.298,31	0,00	0,00	95.386.298,31
03	<u>312.497.591,35</u>	<u>174.098.917,95</u>	<u>123.327.151,84</u>	<u>609.923.661,15</u>
01	97.448.550,00	76.500.000,00	56.000.000,00	229.948.550,00
02	91.915.750,00	13.500.000,00	20.000.000,00	125.415.750,00
03	69.334.673,42	44.380.529,45	24.209.709,84	137.924.912,72
04	53.798.617,93	39.718.388,50	23.117.442,00	116.634.448,43
04	86.077.842,65	55.748.515,28	28.325.450,60	170.151.808,52
01	67.432.825,08	52.965.184,81	26.872.863,39	147.270.873,28
05	18.645.017,57	2.783.330,47	1.452.587,21	22.880.935,25
05	<u>137.223.753,51</u>	<u>116.865.282,02</u>	<u>67.344.351,35</u>	<u>321.433.386,89</u>
01	36.127.666,93	26.578.067,88	13.799.575,50	76.505.313,30
02	11.003.789,99	8.495.705,65	4.357.761,63	23.857.257,27
04	24.516.955,12	16.301.411,29	8.715.523,26	49.533.889,67
05	65.575.341,47	65.490.097,21	40.471.487,97	171.536.926,65
1	150.040.756,04	195.571.689,26	90.245.987,95	435.858.433,25
01	<u>11.500.000,00</u>	<u>44.686.000,00</u>	<u>7.800.000,00</u>	<u>63.986.000,00</u>
01	0,00	0,00	0,00	0,00
02	1.000.000,00	44.186.000,00	1.300.000,00	46.486.000,00
03	10.000.000,00	500.000,00	6.500.000,00	17.000.000,00
04	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
02	<u>22.460.000,00</u>	<u>10.550.000,00</u>	<u>7.200.000,00</u>	<u>40.210.000,00</u>
02	11.200.000,00	8.900.000,00	2.500.000,00	22.600.000,00
03	1.000.000,00	0,00	2.500.000,00	3.500.000,00
04	10.260.000,00	1.650.000,00	2.200.000,00	14.110.000,00
99	0,00	0,00	0,00	0,00

		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				
01	Información	40.955.256,04	9.000.000,00	2.500.000,00	52.455.256,04
02	Publicidad y propaganda	2.000.000,00	2.500.000,00	1.500.000,00	6.000.000,00
03	Impresión, encuadernación y otros	5.500.000,00	6.100.000,00	700.000,00	12.300.000,00
04	Transporte de bienes	800.000,00	400.000,00	300.000,00	1.500.000,00
06	Comisiones y gastos por servi. financieros y comer	30.655.256,04	0,00	0,00	30.655.256,04
07	Servicios de transferencia electrónica de información	2.000.000,00	0,00	0,00	2.000.000,00
04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	<u>14.875.000,00</u>	<u>40.000.000,00</u>	<u>20.200.000,00</u>	<u>75.075.000,00</u>
02	Servicios médicos	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Servicios jurídicos	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
03	Servicios de Ingeniería	0,00	8.000.000,00	6.000.000,00	14.000.000,00
04	Servicios en ciencias económicas y sociales	4.000.000,00	600.000,00	0,00	4.600.000,00
05	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	1.275.000,00	0,00	0,00	1.275.000,00
06	Servicios generales	1.500.000,00	2.500.000,00	0,00	4.000.000,00
99	Otros servicios de gestión y apoyo	5.100.000,00	28.900.000,00	14.200.000,00	48.200.000,00
05	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	<u>17.500.000,00</u>	<u>1.250.000,00</u>	<u>6.720.000,00</u>	<u>25.470.000,00</u>
01	Transporte dentro del país	500.000,00	50.000,00	10.000,00	560.000,00
02	Viáticos dentro del país	16.000.000,00	1.200.000,00	6.710.000,00	23.910.000,00
03	Transporte en el exterior	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
04	Viáticos en el exterior	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	<u>22.950.500,00</u>	<u>36.005.689,26</u>	<u>18.875.987,95</u>	<u>77.832.177,21</u>
01	Seguros	22.950.500,00	36.005.689,26	18.875.987,95	77.832.177,21
07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	<u>12.500.000,00</u>	<u>23.200.000,00</u>	<u>1.300.000,00</u>	<u>37.000.000,00</u>
01	Actividades de capacitación	4.500.000,00	21.700.000,00	1.300.000,00	27.500.000,00
02	Actividades protocolarias y sociales	2.000.000,00	1.500.000,00	0,00	3.500.000,00
03	Gastos de representación institucional	6.000.000,00	0,00	0,00	6.000.000,00
08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	<u>7.100.000,00</u>	<u>29.380.000,00</u>	<u>25.650.000,00</u>	<u>62.130.000,00</u>
01	Mantenimiento de edificios y locales	700.000,00	5.300.000,00	1.050.000,00	7.050.000,00
02	Mantenimiento de Vías de Comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Mantenimiento de instalaciones y otras obras	0,00	2.150.000,00	0,00	2.150.000,00
04	Mantenimiento y Reparación de Maq- Equ. Produccion	0,00	0,00	10.000.000,00	10.000.000,00
05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	4.400.000,00	20.500.000,00	12.400.000,00	37.300.000,00
06	Mantenimiento y reparación de equipo comunicación	200.000,00	200.000,00	100.000,00	500.000,00
07	Mantenimiento y reparación equipo y mob. de oficina	1.100.000,00	100.000,00	50.000,00	1.250.000,00
08	Mant. y rep. de equipo cómputo y sist. informacion	600.000,00	250.000,00	600.000,00	1.450.000,00
09	Mantenimiento y reparación de otros equipos	100.000,00	880.000,00	1.450.000,00	2.430.000,00
99	SERVICIOS DIVERSOS	<u>200.000,00</u>	<u>1.500.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>1.700.000,00</u>
01	Servicios de Regulacion	0,00	400.000,00	0,00	400.000,00
05	Deducibles	200.000,00	1.100.000,00	0,00	1.300.000,00
06	Otros servicios no especificados	0,00	0,00	0,00	0,00

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	42.230.000,00	170.128.005,24	174.836.695,34	387.194.700,58
	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	<u>17.300.000,00</u>	<u>79.300.000,00</u>	<u>1.10.216.695,34</u>	<u>206.816.695,34</u>
01	Combustibles y lubricantes	9.200.000,00	73.700.000,00	107.534.484,26	190.434.484,26
02	Productos farmacéuticos y medicinales	200.000,00	600.000,00	100.000,00	900.000,00
04	Tintas, pinturas y diluyentes	7.700.000,00	1.800.000,00	1.882.211,08	11.382.211,08
99	Otros productos químicos	200.000,00	3.200.000,00	700.000,00	4.100.000,00
02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>1.200.000,00</u>	<u>0,00</u>	<u>500.000,00</u>	<u>1.700.000,00</u>
	Alimentos y bebidas	1.200.000,00	0,00	500.000,00	1.700.000,00
03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>680.000,00</u>	<u>39.420.361,80</u>	<u>5.200.000,00</u>	<u>45.300.361,80</u>
01	Materiales y productos metálicos	50.000,00	8.100.000,00	3.000.000,00	11.150.000,00
02	Materiales y productos minerales y asfálticos	50.000,00	8.860.000,00	1.000.000,00	9.910.000,00
03	Madera y sus derivados	50.000,00	200.000,00	1.100.000,00	1.350.000,00
04	Materiales y prod. eléctricos, telefónicos y cómputo	50.000,00	100.000,00	50.000,00	200.000,00
05	Materiales y productos de vidrio	50.000,00	0,00	0,00	50.000,00
06	Materiales y productos de plástico	130.000,00	22.060.361,80	0,00	22.190.361,80
99	Otros mat. y productos de uso en la construcción	300.000,00	100.000,00	50.000,00	450.000,00
04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>3.500.000,00</u>	<u>37.786.772,33</u>	<u>35.850.000,00</u>	<u>77.136.772,33</u>
01	Herramientas e instrumentos	500.000,00	3.470.000,00	2.800.000,00	6.770.000,00
02	Repuestos y accesorios	3.000.000,00	34.316.772,33	33.050.000,00	70.366.772,33
99	<u>ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS</u>	<u>19.550.000,00</u>	<u>13.620.871,11</u>	<u>23.070.000,00</u>	<u>56.240.871,11</u>
01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	4.200.000,00	950.000,00	4.050.000,00	9.200.000,00
02	Útiles y materiales medico.hospitalario y de investigac	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Productos de papel, cartón e impresos	9.600.000,00	1.850.000,00	8.150.000,00	19.600.000,00
04	Textiles y vestuario	4.600.000,00	8.440.871,11	9.920.000,00	22.960.871,11
05	Útiles y materiales de limpieza	650.000,00	1.380.000,00	100.000,00	2.130.000,00
06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	200.000,00	850.000,00	700.000,00	1.750.000,00
07	Útiles y materiales de cocina y comedor	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
99	Otros útiles, materiales y suministros	200.000,00	150.000,00	150.000,00	500.000,00
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	15.000.000,00	96.797.866,85	44.687.502,00	156.485.368,85
02	<u>INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS</u>	<u>15.000.000,00</u>	<u>96.797.866,85</u>	<u>44.687.502,00</u>	<u>156.485.368,85</u>
03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)	15.000.000,00	52.110.364,85	0,00	67.110.364,85
06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras (Banco Popular)	0,00	44.687.502,00	44.687.502,00	89.375.004,00

		PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
5	BIENES DURADEROS	14.910.000,00	129.700.001,00	744.263.716,15	888.873.717,15
01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	11.810.000,00	23.200.000,00	21.725.288,22	56.735.288,22
02	Equipo de produccion	0,00	0,00	0,00	0,00
03	Equipo de transporte	20.000,00	0,00	15.775.288,22	15.795.288,22
04	Equipo de comunicacion	590.000,00	0,00	0,00	590.000,00
05	Equipo y mobiliario de oficina	4.300.000,00	650.000,00	1.200.000,00	6.150.000,00
06	Equipo y programas de cómputo	6.100.000,00	1.000.000,00	1.500.000,00	8.600.000,00
07	Equipo Sanitario	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Equipo recreacional, deportivo	200.000,00	0,00	0,00	200.000,00
99	Maquinaria y Equipo Diverso	600.000,00	21.550.000,00	3.250.000,00	25.400.000,00
02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	3.000.000,00	106.500.001,00	712.070.677,92	821.570.678,92
01	Edificios	3.000.000,00	25.600.000,00	83.361.044,09	111.961.044,09
02	Vias de Comunicacion terrestre	0,00	80.900.001,00	626.709.633,83	707.609.634,83
07	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00
07	Otras construccion, adiciones y mejoras	0,00	0,00	2.000.000,00	2.000.000,00
03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	0,00	0,00	10.467.750,01	10.467.750,01
01	Terrenos	0,00	0,00	10.467.750,01	10.467.750,01
99	<u>BIENES DURADEROS DIVERSOS</u>	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
02	Piezas y obras de coleccion	100.000,00	0,00	0,00	100.000,00
03	Bienes Intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	403.610.639,46	29.895.563,29	19.802.041,06	453.308.243,81
01	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO.</u>	323.600.000,00	0,00	0,00	323.600.000,00
01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	9.800.000,00	0,00	0,00	9.800.000,00
02	Organismo de Normalizacion Tecnica (1%) IBI	29.400.000,00	0,00	0,00	29.400.000,00
01	Aporte Junta Adtva. Registro Nacional 3% IBI	3.000.000,00	0,00	0,00	3.000.000,00
02	CONAGEBIO (30% de la Ley 7788)	18.900.000,00	0,00	0,00	18.900.000,00
03	Fondo de Parques Nacionales (70% Ley 7788)	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0,00	0,00	0,00
01	Juntas de Educacion 10% Impuesto Bienes Inmue	98.000.000,00	0,00	0,00	98.000.000,00
02	Consejo Nacional de Rehabilitacion y Educ. Especial	23.500.000,00	0,00	0,00	23.500.000,00
04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	141.000.000,00	0,00	0,00	141.000.000,00
01	Federacion de Municipalidades Fronterizas Nicaragua	0,00	0,00	0,00	0,00
02	Comité Cantonal de Deportes de San Carlos	0,00	0,00	0,00	0,00
02	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS</u>	2.300.000,00	2.300.000,00	0,00	4.600.000,00
01	Becas a funcionarios	800.000,00	2.300.000,00	0,00	3.100.000,00
03	Ayudas a funcionarios	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
03	<u>PRESTACIONES</u>	5.000.000,00	2.000.000,00	533.300,00	7.533.300,00
01	Prestaciones legales	5.000.000,00	2.000.000,00	533.300,00	7.533.300,00

PAGINA No. 8

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
04	<u>TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES</u>			
	<u>PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO</u>			
01	62.210.639,46	25.595.563,29	19.268.741,06	107.074.943,81
	Transferencias corrientes a asociaciones			
	35.372.485,40	25.595.563,29	19.268.741,06	80.236.789,75
02	Prestaciones legales (5,333% Asoc. Solidaria)			
	Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro			
	26.838.154,06	0,00	0,00	26.838.154,06
	01 Aporte Asoc. De Proteccion a la Infancia de S,C(Ley 7996)			
06	<u>OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO</u>			
01	10.500.000,00	0,00	0,00	10.500.000,00
	Indemnizaciones			
02	9.000.000,00	0,00	0,00	9.000.000,00
	Reintegros o devoluciones			
	1.500.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00
8	3.652.478,34	89.137.050,13	16.943.598,00	109.733.126,47
	<u>AMORTIZACION</u>			
02	<u>AMORTIZACION DE PRÉSTAMOS</u>			
03	3.652.478,34	89.137.050,13	16.943.598,00	109.733.126,47
	Amortización de préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales (IFAM)			
	3.652.478,34	0,00	0,00	75.845.930,47
06	Amortización sobre préstamos de Instituciones Publicas Financieras (Banco Popular)			
	0,00	16.943.598,00	16.943.598,00	33.887.196,00
9	37.000.000,00	25.536.000,00	27.000.000,00	89.536.000,00
	<u>CUENTAS ESPECIALES</u>			
02	<u>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</u>			
01	37.000.000,00	25.536.000,00	27.000.000,00	89.536.000,00
	Sumas libres sin asignación presupuestaria			
	01	37.000.000,00	27.000.000,00	89.536.000,00
	Provision para aumentos salariales			
	02	0,00	0,00	0,00
	Recursos sin asignación presupuestaria			

PÁG. Nº 9

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
AUMENTAR EGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2010

Programa I: Dirección y Administración General

Clasificación de egresos	Asignación (en colones)	%
Gastos de administración	1.260.159.805,56	73,35
Auditoria Interna	107.982.330,77	6,29
Administración de Inversiones Propias	12.000.000,00	0,70
Registro de deuda, Fondos y Transferencias	337.752.478,34	19,66
Total Programa I	1.717.894.614,67	100,00

Programa II: Servicios Comunes

Código S	Servicios	Asignación (en colones)	%
1	Servicio de Aseo de Vías	59.113.636,37	4,07
2	Servicio de Recolección de Basura	396.399.294,79	27,26
3	Mantenimiento de caminos y calles	402.326.150,51	27,67
4	Servicio de Cementerio	32.754.545,46	2,25
5	Parques y Obras de Ornato	11.818.181,82	0,81
6	Servicio de Acueducto	286.954.545,46	19,74
7	Servicios Mercado, Plazas y Ferias	73.281.335,19	5,04
9	Educativos, Culturales y Deportivos	24.440.871,11	1,68
10	Servicios Sociales Complementarios	83.712.648,69	5,76
17	Mantenimiento de edificios	15.000.000,00	1,03
22	Seguridad Vial	15.000.000,00	1,03
25	Protección al Medio Ambiente	48.627.681,64	3,34
28	Atención de Emergencias Cantonales	3.500.000,00	0,24
29	Por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes	1.000.000,00	0,07
31	Aporte en especie para proyectos y servicios comunitarios	-	0,00
Total Programa II		1.453.928.891,03	100,00

PÁG. Nº 10

Cuadro Nº 5
MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
AUMENTAR EGRESOS
PRESUPUESTO ORDINARIO 2010
 Programa III: Inversión

Código		Proyectos y obras	Asignación (en colones)	%
Pr.	O.			
1		Edificios	87.361.044,09	5,72
		<i>Obras por administración</i>		
1		Construcción y mejoras de Edificios Mples para personas con discapacidad (Art. 56 Ley 7600)	4.000.000,00	0,26
2		Construcción y reparación Centros Educativos del Canton	30.000.000,00	1,96
3		Construcción y reparacion Salones Comunales	27.000.000,00	1,77
4		Mejoras en el Estadio Municipal	5.000.000,00	0,33
5		Constru. y reparacion de instalaciones deportivas	10.000.000,00	0,65
6		Construcción y repar Cocinas Comunales del cantón	4.000.000,00	0,26
8		Mejoras en el plantel municipal	7.361.044,09	0,48
2		Vías de comunicación	1.197.543.297,62	78,36
		<i>Obras por administración</i>		
1		Unidad Técnica de Gestión Vial (Ley 8114)	348.290.366,17	22,79
2		Mantenimiento. Mejoramiento y rehabilitación de 200Km de lastre y tierra en el Cantón (Ley 8114)	130.000.000,00	8,51
3		Construcción superficies duraderas (Asfalto, concreto, adoquín en caminos prioridades de la JVC (Ley 8114)	302.174.847,00	19,77
4		Mantenimiento rutinario de vías en asfalto en el cantón prioridad de la JVC. Bacheo 700 ton. (Ley 8114)	50.000.000,00	3,27
5		Rehabilitación, sistemas de evacuación pluvial para las vías prioridad de la JVC. 600m alcantarillas (Ley 8114)	60.000.000,00	3,93
6		Rehabilitación, sist.evacuación pluvial para las vías del canton Construcción de cabezales, cajas de registro, 300 m concreto	30.000.000,00	1,96
7		Construcción de puentes en caminos de la red vial prioridad de la JVC equivalente 100 mts (Ley 8114)	80.000.000,00	5,23
8		Mant y Rehabilitacion de puentes de la Red vial. Ley 8114	42.534.786,83	2,78
9		Casos de ejecucion inmediata por emergencia. Ley 8114	7.000.000,00	0,46
31		Obras de infraest. En caminos de el cantón de S.Carlos	142.543.297,62	9,33
33		Construccion de aceras, cordon y caño en el canton	5.000.000,00	0,33
6		Otros Proyectos	232.804.402,58	15,23
1		Dirección Técnica y Estudio	113.776.921,17	7,45
2		Reparaciones mayores en la maquinaria y equipo	61.889.047,43	4,05
3		Fortalecimiento Catastral	10.488.459,32	0,69
4		Mejoras en Parques infantiles del cantón	2.000.000,00	0,13
5		Proyecto de seguridad ciudadana	3.000.000,00	0,20
6		Proyecto educativo estudiantes bajos recursos	16.000.000,00	1,05
7		Proyecto recuperacion pendiente de cobro	11.900.000,00	0,78
8		Proyecto valoraciones de propiedad en el canton	13.749.974,67	0,90
7		Otros Fondos e Inversiones	10.467.750,01	0,68
1		Terrenos Plan de Lotificacion	10.467.750,01	0,68
Total Programa III			1.528.176.494,30	100,00

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 1
 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/Serv/Grupo	Proyecto	APLICACION	MONTO
			I	04		Juntas de Educación 10%	98.000.000,00
			I	01		Administración General	98.000.000,00
			I	04		O.N.T.	9.800.000,00
			I	04		Registro Nacional	29.400.000,00
			I	04		Aporte al Comité Cantonal Deportes	29.400.000,00
			II	03		Caminos y Calles	365.318.151,54
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	18.300.000,00
			II	28		Atencion de Emergencias cantonales	3.500.000,00
	Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	980.000.000,00	III	01	1	Construc y mej de edificios mples para personas con discapacidad Ley 7600	4.000.000,00
			III	1	2	Construccion y Reparacion centros Educativos del canton	30.000.000,00
			III	1	3	Construccion y Repar. Salones com. Del canton	27.000.000,00
			III	1	4	Mejoras en el Estadio Municipal	5.000.000,00
			III	1	5	Construc. y Repar.Instalaciones deportivas	10.000.000,00
			III	1	6	Construc. y Repar. Cocinas comunales del canton	4.000.000,00
			III	1	7	Mejoras en el Plantel Municipal	7.361.044,09
			III	02	31	Obras de infraestructura en Caminos y Calles del Canton	142.543.297,62
			III	02	33	Construccion de aceras, cordon y caño	5.000.000,00
			III	06	2	Reparaciones mayores en Maquinaria y Equipo	61.889.047,43
			III	06	3	Fortalecimiento Catastral	10.488.459,32
			III	6	4	Mejoras en parques infantiles del canton	2.000.000,00
			III	6	5	Proyecto seguridad ciudadana	3.000.000,00
			III	6	6	Proyecto Educativo estudiantes bajos recursos	16.000.000,00
							980.000.000,00
1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	17.000.000,00	I	01		Administración General	17.000.000,00
							17.000.000,00
1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles	28.000.000,00	I	01		Administración General	28.000.000,00
							28.000.000,00
1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuestos especificos sobre la explotacion de recursos naturales y minerales	25.000.000,00	I	01		Administración General	25.000.000,00
							25.000.000,00
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto especifico sobre la construccion	130.000.000,00	III	06	1	Direccion Tecnica y Estudio	113.776.921,17
			I	01		Administración General	16.223.078,83
							130.000.000,00
1.1.3.2.02.03.1.0.000	Impuesto sobre espectáculos públicos 6%	7.000.000,00	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos (Cultural) y Educativos, Culturales y Deportivos(Deportivo)	7.000.000,00
							7.000.000,00
1.1.3.2.02.03.9.0.000	Otros impuestos especificos a los servicios y diversion	5.000.000,00	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	5.000.000,00
							5.000.000,00

							PAGINA No. 12
			I	01		Administración General	853.968.982,85
			I	01		Aporte Asoc. Protección Infancia de S.C	26.838.154,06
			I	02		Auditoría Interna	107.982.330,77
			I	03		Administración de inversiones	12.000.000,00
			I	04		Aporte al Comité Cantonal de Deportes	111.600.000,00
			I	04		Registro de la deuda, fondos y transferencias	37.652.478,34
	Patentes Municipales	1.317.508.115,00	II	3		Servicio de Caminos y Calles	19.875.863,97
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	65.412.648,69
			II	17		Mantenimiento de Edificios	15.000.000,00
			II	25		Protección del Medio Ambiente	40.527.681,64
			II	29		Incumplimiento deberes propietarios bienes inm	1.000.000,00
			III	02	31	Obras de infraestructura en Caminos y Calles del Canton	0,00
			III	6	7	Proyecto recuperacion pendiente de Cobro	11.900.000,00
			III	06	8	Proyecto valoracion propiedades en el canton	13.749.974,67
							1.317.508.115,00
			I	01		Administración General	392.000,00
1.1.3.3.01.09.0.0.000	Patente de Licores	800.000,00	III	07	2	Plan de Lotificación	408.000,00
							800.000,00
1.1.9.1.01.00.0.0.000	Timbres Municipales	40.000.000,00	I	01		Administración General	40.000.000,00
							40.000.000,00
1.1.9.1.02.00.0.0.000	Timbre Pro-parques Nacionales.	30.000.000,00	I	04		CONAGEBIO(30% Ley 7788)	3.000.000,00
			I	04		Fondo Parques Nacionales(70/ Ley 7788)	18.900.000,00
			II	25		Protección Medio Ambiente	8.100.000,00
							30.000.000,00
1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de agua	300.000.000,00	I	01		Administración General	25.195.454,54
			II	06		Servicio de acueducto	274.804.545,46
							300.000.000,00
1.3.1.2.04.01.1.0.000	Alquiler del Mercado	105.000.000,00	I	01		Administración General	19.277.793,70
			II	07		Servicio del mercado, plazas y ferias	73.281.335,19
			II	09		Educativos, culturales y deportivos	12.440.871,11
							105.000.000,00
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de instalación y derivación de agua	10.000.000,00	I	01		Administración General	1.000.000,00
			II	06		Servicio de acueducto	9.000.000,00
							10.000.000,00
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	8.000.000,00	I	01		Administración General	800.000,00
			II	04		Servicio de cementerio	7.200.000,00
							8.000.000,00
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de recolección de basura	430.000.000,00	I	01		Administración General	33.600.705,21
			II	02		Recolección de basura	396.399.294,79
							430.000.000,00
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicios de aseo de vías y sitios públicos	65.000.000,00	I	01		Administración General	5.886.363,63
			II	01		Aseo de Vías y Sitios Públicos	59.113.636,37
							65.000.000,00
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de parques y obras de ornato	13.000.000,00	I	01		Administración General	1.181.818,18
			II	05		Parques y Ornato	11.818.181,82
							13.000.000,00
1.3.1.3.02.03.1.0.000	Derecho de medidores	3.500.000,00	I	01		Administración General	350.000,00
			II	06		Servicio de acueducto	3.150.000,00
							3.500.000,00

							PAGINA No. 13
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de cementerio	28.000.000,00	I	01		Administración General	2.445.454,54
			II	04		Servicio de cementerio	25.554.545,46
							28.000.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depositos en bancos	30.000.000,00	I	01		Administración General	30.000.000,00
1.3.4.0.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	35.000.000,00	I	01		Administración General	35.000.000,00
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte Fondo de Seguridad Vial, multas por	15.000.000,00	II	22		Seguridad Vial	15.000.000,00
			II	03		Caminos y Calles	7.061.390,00
1.4.1.3.02.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Nacionales	14.411.000,00	III	07	2	Plan de Lotificación	7.349.610,00
							14.411.000,00
1.4.1.3.03.00.0.0.000	IFAM. Aporte Licores Extranjeros	5.314.000,00	II	03		Caminos y Calles	2.603.860,00
			III	07	2	Plan de Lotificación	2.710.140,00
							5.314.000,00
			III	02	1	Unidad Tecnica de Gestion Vial	348.290.366,17
			III	02	2	Manti, mej y Reh 200km de lastre y tierra del canton	130.000.000,00
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Recurso Ley 8114	1.050.000.000,00	III	02	3	Construcción de superficies duraderas del canton	302.174.847,00
			III	02	4	Mante. Rutinario de vias en asfalto en el canton	50.000.000,00
			III	02	5	Reh. Sistemas evac pluvial en el canton 700mt	60.000.000,00
			III	02	6	Reh. Sistemas evacuacion pluvial en el canton	30.000.000,00
			III	02	7	Constr. puentes en caminos del canton	80.000.000,00
			III	02	8	Mantenimiento y Rehabilitacion de puentes	42.534.786,83
			III	02	9	Casos de ejecucion inmediata	7.000.000,00
							1.050.000.000,00
2.4.1.3.01.00.0.0.000	IFAM. Impuesto al Ruedo Ley 6909	7.466.885,00	II	03		Caminos y Calles	7.466.885,00
							7.466.885,00
		4.700.000.000,00					4.700.000.000,00
		0,00					0,00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Bernor Kooper Cordero, Contador Municipal, con cedula N° 2-480-765 y responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto ordinario 2010

Firma del funcionario responsable: _____

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
CUADRO No. 3
SALARIO DEL ALCALDE

De acuerdo al artículo 20 del Código Municipal (1)

	Con las anualidades	Mas la anualidad del periodo
a) Salario mayor pagado	aprobadas	
Coordinador de servicios Juridicos		
Fecha de ingreso	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base	640.500,00	640.500,00
Anualidades	422.730,00	435.540,00
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	416.325,00	416.325,00
Carrera Profesional	0,00	0,00
Otros incentivos salariales	0,00	0,00
Total salario mayor pagado	1.479.555,00	1.492.365,00
más:		
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)	147.955,50	149.236,50
Salario base del Alcalde	1.627.510,50	1.641.601,50 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	1.057.881,83	1.067.040,98 (4)
Total salario mensual	2.685.392,33	2.708.642,48

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
	ACTUAL	PROPUESTO
Monto del presupuesto ordinario	0,00	0,00
Salario definido por tabla	0,00	0,00 (3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0,00	0,00 (4)
Total salario mensual	0,00	0,00

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde		
	ACTUAL	PROPUESTO
Monto de la pensión	0,00	0,00
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0,00	0,00 (5)

- (1) Las opciones a), b) y c) son excluyentes. Debe de llenarse solo la opción que se determine.
 (2) Aportar la base legal
 (3) Debe ubicarse en la relación de puestos.
 (4) Debe clasificarse dentro de incentivos salariales en el la subpartida 0.03.02
 (5) Debe clasificarse como Gastos de representación personal en la subpartida 0.99.01

Encargada de Recursos Humanos
 Fecha; 25 setiembre 2009

PAGINA No. 15

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 CUADRO No. 4
 DETALLE DE LA DEUDA

TOTAL DEUDAS						
ENTIDAD FINANCIERA	Nº OPERACIÓN	INTERESES (1)	AMORTIZACIÓN (2)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	
IFAM	Nº 2-PR-1312-0608	15.000.000,00	3.650.000,00	18.650.000,00	INDICES DE FRAGILIDAD	
IFAM	Nº 2-EQ-1094-0499	12.453.436,50	38.685.427,00	51.138.863,50	COMPRA RECONSTRUCCION MAQUINARIA	
IFAM	Nº 2-EQ-1222-1203	28.490.249,97	29.338.890,71	57.829.140,68	COMPRA EQUIPOS Y VEH. PARA REC.DE BASURA	
IFAM	Nº 2-M-1220-1003	11.166.678,38	4.171.612,76	15.338.291,14	MEJORAS AL MERCADO MUNICIPAL	
POPULAR	MAQUINARIA	89.375.004,00	33.887.196,00	123.262.200,00	COMPRA DE MAQUINARIA Y EJECUCION DE OBRAS	
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00		
	Nº OPERACION	0,00	0,00	0,00		
TOTALES		156.485.368,85	109.733.126,47	266.218.495,32		
PRESUPUESTO ORDINARIO 2010		156.485.368,85	109.733.126,47	266.218.495,32		
DIFERENCIA		0,00	0,00	0,00		

(1) Se clasifican dentro del Grupo Intereses sobre préstamos 3.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).
 (2) Se clasifican dentro del Grupo Amortización de préstamos 8.02 (Verificar subpartida según entidad prestataria).

Elaborado por__Bernor Kooper Cordero
 Fecha: 25 de setiembre 2009

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2010**

**JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS
 ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

1.1.2.1.00.00.0.0.000	Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles Ley N° 7509	¢ 980.000.000,00	20.85%
------------------------------	--	-------------------------	---------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2005, 2006, 2007,2008 y el proyectado para el 2009 y de acuerdo a las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Además de toma en consideración el oficio OBI-019-2009 por parte del Técnico Mauricio Clare Bolaños, Encargado de la sección de valoraciones, que indica lo siguiente:

Imponible IBI	¢ 605.673.614.078.06
Impuesto IBI= Imponible IBI*0.0025	1.514.184.035.20
Menos= 10% Exoneraciones	151.418.403.52
Menos= 13% Aumento pendiente Cobro	196.843.924.58
Monto Posible de Ingresos por IBI 2010	¢ 1.165.921.707.10

Como punto importante para justificar el crecimiento, se valora la actualización de nuevas plataformas de valores en todo el cantón, además del constante trabajo de los peritos revaluando los valores declarados, en virtud de la política de la administración de fortalecer el proceso de valoraciones de propiedades en todo el cantón.

1.1.2.3.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el patrimonio	¢ 17.000.000,00	0.36%
------------------------------	-------------------------------------	------------------------	--------------

1.1.2.4.00.00.0.0.000	Impuesto sobre el traspaso de bienes inmuebles	¢ 28.000.000,00	0.60%
------------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma parte de los recursos que ingresan por el pago de timbres municipales mediante el entero correspondiente emitido por el banco y de acuerdo a su naturaleza impositiva.

1.1.3.2.01.02.0.0.000	Impuesto específico sobre la explotación de recursos naturales y minerales	¢ 25.000.000,00	0.53%
------------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma de los recursos que ingresan por el pago del derecho de explotación de tajos y ríos del cantón de San Carlos según la tarifa establecida por el municipio.

1.1.3.2.01.5.0.0.000	Impuesto específico sobre la construcción	¢ 130.000.000,00	2.77%
-----------------------------	--	-------------------------	--------------

Con base en el cuadro de estimación de ingresos presupuestarios de los ingresos obtenidos del año 2005, 2006, 2007,2008 y el proyectado para el 2009 y de acuerdo a las estimaciones técnicas que se adjuntan como respaldo.

Para el 2010 se espera un menor ingreso del obtenido en los años 2008, 2009, en virtud de los efectos de la crisis económica mundial, situación que nos hace ser precavidos en la estimación del ingreso, tomando en consideración el monitoreo constante del ingreso en este primer semestre 2009.

1.1.3.2.02.3.0.0.000	Impuesto específico a los servicios de diversión y esparcimiento	¢ 12.000.000,00	0.26%
-----------------------------	---	------------------------	--------------

Se toma un monto de ¢ 7.000.000.00 como impuesto sobre espectáculos públicos 6% y de ¢ 5.000.000,00 por el impuesto sobre espectáculos públicos del 5%.

1.1.3.3.01.00.0.0.000	Licencia profesionales comerciales	¢ 1.318.308.115.00	28.05%
------------------------------	---	---------------------------	---------------

Con base en los análisis de la Dirección de Hacienda y la Administración Tributaria, se proyecta un monto por recaudar de alrededor de ¢ 1.314.000.000.00 según lo indicado en el oficio AT-352-09 que se adjunta como detalle.

Se toma también en consideración la estimación los ingresos de los últimos cuatro años, que se adjunta como detalle.

1.1.9.1.00.00.0.0.000	Impuesto de Timbres	¢ 70.000.000.00	1.49%
------------------------------	----------------------------	------------------------	--------------

Se toma un monto de ¢ 40.000.000.00 como parte del impuesto de timbres municipales.

En Timbre Pro-Parques Nacionales por ¢ 30.000.000.00, como lo establece la ley.

1.3.1.1.05.00.0.0.000	Venta de Agua	¢300.000.000.000,00	6.38%
------------------------------	----------------------	----------------------------	--------------

Se proyecta que el servicio de agua fija y medida se recaudará un monto de ¢ 287.000.000.00, por servicio de agua del mercado ¢ 3.000.000 También se proyecta una recuperación del pendiente de cobro por ¢ 10.000.000.00.

Se toma también en consideración la estimación por promedio de regresión potencial por correlación de los ingresos de los últimos cinco años, que se adjunta como detalle.

1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificio e instalaciones	¢ 105.000.000,00	2.23%
------------------------------	---	-------------------------	--------------

Se toma también en consideración la estimación por promedio de regresión logarítmica de los ingresos de los últimos cinco años, que se adjunta como detalle.

1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicio Instalación y derivación de agua	¢ 10.000.000.000,00	0.21%
------------------------------	--	----------------------------	--------------

Se toma el ingreso por el servicio de instalación de cañería a los usuarios que lo solicitan. El cobro es de acuerdo a la tarifa establecida por el municipio según autorización de cobro.

1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicio de Cementerio	¢ 8.000.000.000,00	0.17%
------------------------------	-------------------------------	---------------------------	--------------

Se toma también en consideración la estimación por regresión potencial de correlación de los ingresos de los últimos cinco años, que se adjunta como detalle, así como una recaudación efectiva de un 10% por pendiente de cobro.

1.3.1.2.05.04.0.0.000	Servicios de saneamiento ambiental Código Municipal Nº 7794	¢508.000.000.000,00	10.81%
------------------------------	--	----------------------------	---------------

1. Servicio de Aseo de Vías y Sitios Públicos. Artículo 74 del Código Municipal

		Ingreso por mes	Total anual
Metros Lineales			
Zona Central	21.050	¢ 2.281.207.44	¢ 44.439.918.00
Zona Periférica	42.182	¢ 1.575.875.84	¢ 29.682.629.76

Según oficio de la Contraloría Nº 12107, la tasa es la siguiente;

Zona Central	¢ 175.93 por metro lineal
Zona Periférica	¢ 58.64 por metro lineal

Por este servicio se esta presupuestando la suma de ¢ 65.000.000.00 en virtud de la recaudación efectiva del servicio y la recuperación del pendiente de cobro.

2. Servicio de Recolección de basura Artículo 74 del Código Municipal

	Ingreso por mes	Total anual
Residenciales		
9.214 (¢ 2.180.00)	¢ 20.086.520.00	¢241.038.240.00
Comerciales		
2965 (¢ 5.555,00)	¢ 16.470.575,00	¢197.646.900.00
Fuera de Limite		
281 (¢ 7.620.00)	¢ 2.141.220.00	¢ 25.694.640.00
Total		464.379.780.00

Por este servicio se esta presupuestando la suma de ¢ 430.000.000.00, según la estimación por regresión logarítmica de los últimos cinco años según el detalle adjunto.

3. Mantenimiento de parques y obras de ornato Artículo 74 del Código Municipal

Se presupuesta por este concepto un monto de ¢ 13.000.000.00 en virtud de los ingresos según la tarifa aprobada

1.3.1.3.02.03.0.0.000	Derecho administrativos a actividades comerciales	¢ 31.500.000.000,00	0.67%
------------------------------	--	----------------------------	--------------

Se toma el ingreso por el derecho de medidores por ¢ 3.500.000.00 por el pago del derecho.

También incluye ¢ 28.000.000.00 por el pago de derecho de cementerio.

1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales.	¢ 30.000.000.000,00	0.64%
------------------------------	--	----------------------------	--------------

1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios	¢ 35.000.000.000,00	0.74%
------------------------------	-----------------------------	----------------------------	--------------

1.4.1.0.00.00.0.0.000	Trasferencias corrientes sector publico	¢ 34.725.000.00	0.74%
------------------------------	--	------------------------	--------------

Aporte Fondo Seguridad Vial por ¢ 15.000.000.00
Aporte Licores Nacionales del IFAM ¢ 14.411.000.00
Aporte Licores Extranjeros del IFAM ¢ 5.314.000.00

2.4.1.0.00.00.0.0.000	Trasferencias de capital del Gobierno Central	¢ 1.057.466.885	22.50%
------------------------------	--	------------------------	---------------

Recursos provenientes de la Ley 8114 ¢ 1.050.000.000.00
Impuesto al Ruedo Ley 6909 ¢ 7.466.885.00

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2010**

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades Administración General, Auditoría Interna, Administración de inversiones propias y Registro de deuda, fondos y transferencias.

REMUNERACIONES:

Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, años de servicio, pago de prohibición y dedicación exclusiva, suplencias, tiempo extraordinario. En servicios especiales, además para el pago de recargo de funciones, compensación de vacaciones, el 8.333% del salario escolar, con sus respectivas cargas sociales, decimotercer mes, de los empleados de la Administración General y Auditoría Interna como también el contenido para el pago de dieta a los regidores municipales.

SERVICIOS:

Para pago de alquiler de maquinaria y equipo, equipo de cómputo, el derecho para telecomunicaciones, los servicios de energía eléctrica, Teléfono, correo, Internet, información por periódicos, publicidad y propaganda, impresión, encuadernación, transporte de bienes, comisiones y gastos por servicios financieros y cobro, así como transferencia electrónica de información. Además se incluye montos para el pago de servicio, jurídicos, de ingeniería, en ciencias económicas para el pago del proyecto de actualización en Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, desarrollo de sistemas de informática, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro y fuera del país, el pago de seguros, actividades de capacitación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y otras capacitaciones, actividades protocolarias y sociales, gastos de representación, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo y deducibles.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, otros productos químicos, alimentos y bebidas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de vidrio, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad y de cocina.

INTERESES Y COMISIONES: Pago de intereses de Préstamo de la operación para el proyecto de implementación de las IFAS.

BIENES DURADEROS:

Compra de equipo de transporte, comunicación, de mobiliario de oficina, equipo y programas de computo, equipo y mobiliario educacional, piezas y obras de colección.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias de ley al Órgano de Normalización Técnica, a la Junta Adtva. Registro Nacional, al CONAGEBIO, al Fondo de Parques Nacionales, a las Juntas de Educación, al Consejo Nacional de Rehabilitación, a la Federación de Municipalidades Fronterizas y al Comité Cantonal de Deportes.

Transferencias a ayudas a funcionarios por Convención Colectiva, una provisión por cesantía, a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y a la Asociación de Protección a la Infancia de San Carlos como parte de la ley que otorga el 2% de lo recaudado por patentes así como una provisión por indemnizaciones y para devoluciones por cobros indebidos.

AMORTIZACION: Pago de amortización de Préstamo para el proyecto de las IFAS.

CUENTAS ESPECIALES: Fondo sin asignación presupuestaria como provisión para cubrir aumento salarial del año 2010.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2010**

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para los servicios, Aseo de Vías y Sitios Públicos, Servicio de Recolección de Basura, Mantenimiento de Caminos y calles, Cementerio, Parques y Ornato, Servicio de Acueductos, Mercado, Plazas y Ferias, Educativos, Culturales y Deportivos, Sociales y Complementarios, Mantenimiento de Edificios, Seguridad Vial, Protección al Medio Ambiente, Atención de Emergencias Cantonales , por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, años de servicio, pago de prohibición, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, cargas sociales, decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar.

SERVICIOS: Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, equipo de cómputo, los servicios de electricidad, Teléfono, información, publicidad, impresión, encuadernación, transporte de bienes. Además se incluye montos para el pago de servicios de ingeniería y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, el pago de seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de edificios, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo, deducibles, servicios de regulación y otros servicios no especificados entre otros.

MATERIALES Y SUMINISTROS: Compra de combustible y lubricantes, productos farmacéuticos, tinturas, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de vidrio, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Pago de intereses de Préstamo Nº 2-EQ-1028-0597 para la adquisición de un tractor de orugas y del préstamo 2-EQ-1222-1203 para la compra de equipos y vehículos para el programa de recolección y tratamiento de desechos sólidos, ambos del Servicio de Recolección de Basura. En el Servicio de Caminos y Calles se incluye la operación con el IFAM 2-EQ-1094-0499 y el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y en el servicio del mercado la operación 2-M-1220-1003.

BIENES DURADEROS: Compra de equipo de comunicación, de mobiliario de oficina, y equipos diversos. Además se presupuesta para la contratación de obras en las vías de comunicación terrestre y en edificios.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Transferencias a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y el pago de prestaciones legales al personal ocasional contratado.

AMORTIZACION: Pago de amortización de Préstamo Nº 2-EQ-1028-0597 para la adquisición de un tractor de orugas y del préstamo 2-EQ-1222-1203 para la compra de equipos y vehículos para el programa de recolección y tratamiento de desechos sólidos, ambos del Servicio de Recolección de Basura. En el Servicio de Caminos y Calles se incluye la operación con el IFAM 2-EQ-1094-0499 y el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria y en el servicio del mercado la operación 2-M-1220-1003.

CUENTAS ESPECIALES:

Fondo sin asignación presupuestaria como provisión para cubrir aumento salarial del primer y segundo semestre de 2010.

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2010**

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los grupos, Edificios, Vías de comunicación terrestre, otros proyectos y otros fondos e inversiones.

Contempla los proyectos financiados con los recursos de la ley Nº 8114.

REMUNERACIONES: Se incluye contenido económico para cubrir los salarios base, anualidades, pago de prohibición, suplencias, tiempo extraordinario, jornales ocasionales, cargas sociales, decimotercer mes y el pago del 8.333% del salario escolar.

SERVICIOS:

Para pago de alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario, los servicios de electricidad, Teléfono, información, publicidad, impresión, encuadernación. Además se incluye montos para el pago de servicios jurídicos, de ingeniería, servicios generales y otros servicios de gestión y apoyo, para el pago de viáticos y transportes dentro del país, el pago de seguros, actividades de capacitación, mantenimiento de edificios, vías de comunicación, instalaciones, equipo de transporte, equipo de comunicación, mobiliario y equipo de oficina, equipo de computo, y otros servicios no especificados.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Compra de combustible y lubricantes, tinturas, pinturas, productos metálicos, productos minerales y asfálticos, madera y sus derivados, productos eléctricos, telefónicos, productos de plástico, herramientas e instrumentos, repuestos y accesorios. También la compra de útiles y materiales de oficina y computo, útiles y materiales medico, hospitalario y de investigación, productos de papel, impresos, textiles, vestuario, materiales de limpieza, materiales de seguridad.

INTERESES Y COMISIONES: Pago de intereses para el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria.

BIENES DURADEROS:

Se presupuesta la compra de un vehiculo en el proyecto de valoraciones así como equipo y programas de computo. También para la para la contratación de obras en edificios, otras construcciones, adiciones y mejoras en parques infantiles del cantón y obras de comunicación terrestre. Se incluye la compra Maquinaria y equipo de la producción, mobiliario de oficina, equipo y programas de cómputo y maquinaria diversa, así como bienes intangibles en la Unidad Técnica de Gestión Vial. Además de bienes preexisten como lo es el terreno para el Plan de Lotificación.

AMORTIZACION: Se incluye el préstamo con el Banco Popular para la compra de maquinaria.

TRANSFERENCIAS CORRIENTES:

Transferencias a la Asociación Solidarista de Empleados Municipales como aporte del 5.333% por cesantía y el pago de prestaciones legales al personal ocasional contratado.

CUENTAS ESPECIALES:

Fondo sin asignación presupuestaria como provisión para cubrir aumento salarial del primer y segundo semestre de 2010.

PAG Nº 24

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO Nº 1
RELACIÓN INGRESO GASTO EN SERVICIOS PÚBLICOS

Detalle Servicio	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección de basura	Acueducto	Cementerio	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Otro	Otro
1 Ingreso estimado, según tasa	65.000.000,00	430.000.000,00	300.000.000,00	8.000.000,00	0,00	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2 Egresos de operación del servicio (renglón 7 cuadro siguiente)	64.750.000,00	403.161.444,49	292.000.000,00	35.700.000,00	0,00	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3 Sobrante de ingreso por tasa, una vez financiado el servicio (1-2)	250.000,00	26.838.555,51	8.000.000,00	-27.700.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4 Otros ingresos relacionados con el servicio	0,00	3.050.335,20	13.500.000,00	28.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Instalación de cañerías	0,00	0,00	10.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Derechos	0,00	0,00	3.500.000,00	28.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Intereses moratorios	0,00	3.050.335,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5 Total de ingresos disponibles para inversión (3+4)	250.000,00	29.888.890,71	21.500.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6 Menos: Inversiones y servicio de la deuda del servicio	250.000,00	29.888.890,71	21.500.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización deuda	0,00	29.338.890,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria y equipo	250.000,00	550.000,00	21.500.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos (Prog. III)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Superávit o déficit total del servicio (5-6)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8 % de gastos cubiertos por los ingresos del servicio (1+4) (2+6)	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	#DIV/0!	100,00%	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!

EGRESOS DE OPERACION DEL SERVICIO

Detalle	Aseo de vías y sitios públicos	Recolección basura	Acueducto	Cementerios	Estacionam.	Parques	Alumbrado	Tratamiento de basura	Mataderos	Mataderos
1 Gasto del servicio	59.113.636,37	396.399.294,79	286.954.545,46	32.754.545,46		11.818.181,82				
Menos: Maquinaria y equipo y Amortización de la deuda	250.000,00	29.888.890,71	21.500.000,00	300.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria y equipo cargada al servicio	250.000,00	550.000,00	21.500.000,00	300.000,00						
Amortización de la deuda del Servicio		29.338.890,71								
5 Subtotal (2)	58.863.636,37	366.510.404,08	265.454.545,46	32.454.545,46	0,00	11.818.181,82	0,00	0,00	0,00	0,00
6 % gastos de administración (A)	5.886.363,64	36.651.040,41	26.545.454,55	3.245.454,55	0,00	1.181.818,18	0,00	0,00	0,00	0,00
7 Egresos de operación del servicio (subtotal + gastos de administración. (B))	64.750.000,00	403.161.444,49	292.000.000,00	35.700.000,00	0,00	13.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(A) El porcentaje se calculará sobre el ingreso del servicio) y será el que haya determinado, en los respectivos estudios, la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, si la tasa o tarifa fue autorizada después del 5 de setiembre de 1996.

Antes de dicha fecha, para el caso de Acueducto, se tomará el porcentaje fijado en los estudios del SNE y en el caso de las tasas que fueron aprobadas por la Dirección General de Estudios Económicos de esta Contraloría General, se considerará un 10%.

(B) Este resultado debe trasladarse al renglón 2 del cuadro "Relación Ingreso-gasto en los servicios públicos".

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero

Fecha: 25 Setiembre 2009

PAG Nº 25

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO Nº 2
DETALLE DEL 20% DE LOS INGRESOS DESTINADOS A GASTOS DE SANIDAD

Gastos de sanidad (20% (Artículo 47 Ley No. 5412-73))		
MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO		4.700.000.000,00
Menos ingresos de aplicación específica:		
24% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7509		0,00
14% impuesto sobre bienes inmuebles Ley Nº 7729		137.200.000,00
10% impuesto territorial		0,00
Detalle de caminos y calles V.A.		0,00
Impuesto destace de ganado		0,00
Impuesto del cemento destinado a obras (Libre para guanacaste)		0,00
51% patentes licores nacionales y extranjeros		408.000,00
Espectáculos públicos (6%)		7.000.000,00
Timbre parques nacionales		30.000.000,00
Cánones nuevas concesiones milla marítima		0,00
Aporte I.F.A.M. Ley No. 6909		19.725.000,00
Ventas terrenos plan lotificación		0,00
Transferencias corrientes		0,00
Transferencias de capital		1.057.466.885,00
Recursos del crédito		0,00
Aportes corrientes sector privado para fines específicos		0,00
Aporte de capital sector privado		0,00
Seguridad Vial - multas		15.000.000,00
Recursos de Vigencias Anteriores (libre y específico)		0,00
TOTAL INGRESOS ESPECIFICOS		1.266.799.885,00
Saldo para calcular el 20% para gastos de sanidad		3.433.200.115,00
Suma que se debe de aplicar a gastos de sanidad (20% de recursos propios)		686.640.023,00
Suma aplicada según siguiente de Detalle		951.540.203,89
Servicio, proyecto relacionado con sanidad	Código presupuestario	Monto Presupuestado
Servicio aseo vías	II-01	59.113.636,37
Servicio basura	II-02	396.399.294,79
Acueducto	II-06	286.954.545,46
Cementerio	II-04	32.754.545,46
PARQUE Y ORNATO	II-05	11.818.181,82
Aporte al Comité de Deportes	I-	141.000.000,00
Aporte a la Cruz Roja	I-	0,00
Aporte Consejo Nacional de Rehabilitación	I-	23.500.000,00
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Otro aporte relacionado con sanidad		0,00
Total Gastos destinados a sanidad		951.540.203,89
Diferencia		-264.900.180,89 (1)

(1) En el caso de ser este monto **POSITIVO**, indica que la municipalidad no está cumpliendo con lo estipulado en el artículo 47 de la Ley del Ministerio de Salud Nº5412. Caso contrario si cumple.

Elaborado por_Bernor Kooper Cordeo

Fecha: __25 setiembre 2009

Visto bueno del Alcalde, Intendente o Director Ejecutivo _____

Fecha: _____

PAG N° 26

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 3
CALCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE:		4.369.174.847,00			
PRESUPUESTO EN ESTUDIO:		4.700.000.000,00		8%	
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					
PORCENTAJE QUE APRUEBA EL CONCEJO: (1)		8,00%			
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
9	49.762,94	53.743,98	76	3.063.406,59	36.760.879,04
9	24.881,47	26.871,99	76	1.531.703,29	18.380.439,52
13	24.881,47	26.871,99	76	2.212.460,31	26.549.523,75
13	12.440,74	13.436,00	76	1.106.230,60	13.274.767,21
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0,00
TOTAL				7.913.800,79	94.965.609,51

(1) El aumento de las dietas debe ser con base en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
 Fecha: 25 de setiembre 2009

PAG Nº 27

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
 ANEXO 4
 CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES							TOTAL
MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL	
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad					
1.721.037.228,39	4,75%	9,25%	0,50%	1,50%	3%	326.997.073,39	
	81.749.268,35	159.195.943,63	8.605.186,14	25.815.558,43	51.631.116,85		
	81.749.268,35 (3)	159.195.943,63 (1)	8.605.186,14 (2)	25.815.558,43 (5)	51.631.116,85 (4)	326.997.073,39	

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)

(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)

(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)

(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.04)

(5) Clasificarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
1.721.037.228,39	143.419.763,30
TOTAL	143.419.763,30 (5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS
68.841.489,14 (6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
 Fecha: 25 de setiembre 2009

PAG N° 28

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 5**

**Gastos de información y publicidad por radio y televisión
Ley No. 4325**

Gastos de información y publicidad por radio y televisión	
Por radio y televisión Programas de producción nacional (Mínimo un 30%) Cuñas, avisos o comerciales. (Máximo un 70%)	9.600.000,00 3.300.000,00 6.300.000,00
	100% 34% 66%

Elaborado por: Bernor Kooper Cordero
Fecha: 25 de setiembre 2009

**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 7**

**ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS (ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO SOBRE
REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)**

PARTIDAS	MONTO
1 SERVICIOS	435.858.433,25
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	387.194.700,58
5 BIENES DURADEROS	888.873.717,15
TOTAL	1.711.926.850,98

Elaborado por Bernor Kooper Cordero

Fecha: 25 de setiembre 2009

PAG N° 31

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
ANEXO 8
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	RA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Prohibicion	Ley 5867, 6008, 5967 y 7333 Art244	Salario Base * 65% profesionales si son Licenciados o mas Salario Base * 45% egresados programas Licenciados o mas Salario Base * 30% si son Bachiller o aprobado 4 año carrera Salario Base * 25% si han aprobado el tercer año universitario	
Dedicacion Exclusiva	Ley 6222, Reglamento para la aplicación del Beneficio de Dedicacion Exclusiva de la Municipalidad de San Carlos	Salario Base * 55% profesionales si son Licenciados o mas Salario Base * 35% si son Bachiller o aprobado 4 año carrera	
Anualidad	Ley 6835		

La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno.

Elaborado por _____ Lic. Armando Mora Solis
 Fecha: 25 de setiembre 2009

El Regidor Adolfo Berrocal manifiesta que le alegra que ya la Municipalidad de San Carlos esta tomando decisiones importantes en lo que respecta a la contratación de servicios.

La Regidora Marcela Céspedes Rojas expresa que se siente muy satisfecha con este presupuesto, ya que cada año ha notado que ha ido mejorando la planificación, y los esfuerzos que se están haciendo en lo que respecta al Plan de Desarrollo. Que ha notado que hay ganas de ir mejorando las cosas, sobre todo en la parte de planificación que para ella es fundamental, sobre en una institución como la Municipalidad, felicitar a los funcionarios responsables por los aportes que han ido dando, no solo a la Municipalidad, sino al cantón, siendo esta una forma de demostrar que definitivamente cuando hay entusiasmo, y gente capacitada en esta Municipalidad para tratar de ir mejorando la forma en que se hacen las cosas, se puede hacer, que se puede hacer también cuando hay confianza, no solo a través del Concejo Municipal sino también de una Alcaldía que le ha dado su confianza a sus funcionarios, a sus técnicos, a los que saben, a los que hacen las cosas de forma técnica, instándolos para que cada vez haya más participación de los distritos en la toma de decisiones, considerando que en eso se ha avanzado, ya que todavía hay voluntad para que se haga lo que la gente quiere que se haga en su distrito, dado que son los que más conocen de las necesidades reales en comunidad.

El Regidor Ricardo Rodríguez Delgado manifiesta que considero que se han hecho logros importantes como fueron la aprobación de las dos plazas de Auditoría, y agradece a los Regidores que apoyaron esa gestión, ya que es una ayuda para todos. Que encontró que para la Zona Económica se estaban reduciendo los montos en un millón de colones, haciendo público lo que el señor Alcalde le indicó de que en los presupuestos extraordinarios se va a ir ajustando dicho presupuesto conforme a las necesidades que se vayan dando; indicando que le gusta ver como se le han asignado más responsabilidades a la Unidad Técnica Gestión Vial, ya que confía plenamente en el trabajo que ha realizado su Coordinador, el Ingeniero Bernal Hernández, sabiendo que se va a hacer una buena labor con lo que son los controles en el plantel municipal, maquinaria, etcétera.

El Regidor Carlos Corella solicita una pequeña explicación en cuanto a la parte de Provisión para Aumento Salarial a la Administración, en el cual se encuentra asignado un monto por treinta y cinco millones de colones, requiriendo saber del por qué de ese dinero.

El Licenciado Bernor Kopper, Director Municipal de Hacienda, señala que el capítulo de remuneraciones con respecto a este año y el que se plantea para el próximo año, lleva un aumento de aproximadamente tres millones de colones por cuanto para este año se presupuestaron treinta y dos millones de colones en lo que es Administración, y en el 2010 pasa a ser de treinta y cinco millones, esto en virtud que la Contraloría exige que se tenga una provisión para lo que es aumento de salario, siendo que para la Administración, es la carga salarial más alta que se tiene.

La Secretaria del Concejo Municipal, Alejandra Bustamante procede a dar lectura al informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, el cual a continuación se detalla:

INFORME DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

AL SER LAS 17 HORAS DEL DÍA MARTES 22 DE SETIEMBRE DEL PRESENTE AÑO SE REÚNE LA COMISIÓN DE HACIENDA, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE: GERARDO SALAS, TERESITA QUIRÓS, ADOLFO BERROCAL Y JAVIER PICADO, ASI COMO DE LOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES DIXIE AMORES, BERNOR KOPPER, BERNAL HERNANDEZ Y ALFREDO CORDOBA.

ARTÍCULO Nº 01: La Licenciada Dixie Amores Saborío procede a exponer de manera detallada la propuesta del Presupuesto Ordinario 2010, así como del Plan Anual Operativo 2010, formulados por la Administración Municipal, explicando cada uno de los programas que conforman los mismos.

El Licenciado Bernor Kopper, Director de Hacienda Municipal manifiesta que la plaza de Auxiliar Contable Patrimonial que se está solicitando es en acatamiento al oficio 06988 del año 2009, emitido por la Contraloría General de la República, siendo una de las funciones que realizaría este auxiliar, el registro de activos municipales, entre otras, señalando que la creación de esta plaza es necesaria de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

El Ingeniero Bernal Hernández Vásquez, Coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, manifiesta que la plaza que se está solicitando para un nuevo Ingeniero Civil, es con el fin de que colabore con la supervisión de las labores ingenieriles, siendo responsable también de la supervisión del taller municipal.

El señor Wilberth Rojas Cordero, Director General Municipal, procede a explicar detalladamente, la estructura organizacional municipal, la cual describe, entre otras cosas, la ubicación de los puestos que ocupan cada uno de los funcionarios municipales, así como de donde proviene el dinero con el cual se cancelan sus salarios.

El Presidente Municipal, Gerardo Salas, manifiesta que sería importante crear una Sección que se encargue de darle seguimiento a los proyectos y al manejo de los portafolios de proyectos, así como de buscar los recursos para llevar a cabo los mismos.

El señor Wilberth Rojas Cordero, Director General, señala que este trabajo ha sido distribuido entre los funcionarios municipales que tienen o tendrían a su cargo la responsabilidad de llevar a cabo el proyecto específico, quienes conforman una Comisión la cual se encarga de darle el seguimiento a los mismos y de conseguir los recursos necesarios para desarrollarlos.

Se proceden a evacuar una serie de consultas formuladas por los miembros de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto por parte de los funcionarios municipales con respecto al tema.

SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL

1. Aprobar el presupuesto de la Junta Vial Cantonal.
2. Aprobar el Plan Anual Operativo 2010 presentado anteriormente.
3. Aprobar las plazas que vienen incluidas dentro del Presupuesto Ordinario 2010.
4. Aprobar el Presupuesto Ordinario 2010, tal y como fue presentado.

Se da por concluida la presente reunión al ser las 18:50 horas.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.

SE ACUERDA:

- Aprobar el Plan Anual Operativo 2010 propuesto por la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Aprobar el Presupuesto Ordinario 2010 propuesto por la Administración Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Aprobar las nuevas plazas que vienen incluidas dentro del Presupuesto Ordinario 2010. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Aprobar el presupuesto de la Junta Vial Cantonal, tal y como fue presentado. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.
- Aprobar el Organigrama Municipal tal y como fue propuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime. –

AL SER LAS 15:20 HORAS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN.--

**Gerardo Salas Lizano
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**Alfredo Córdoba Soro
ALCALDE MUNICIPAL**

ABS